



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

PERÍODO LEGISLATIVO 2010 - 2016

ACTA NO. 0156

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2013
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE JUNIO DE 2013
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PÉREZ
SECRETARIOS SENADORES: AMÍLCAR J. ROMERO PORTUONDO Y HEINZ
SIEGFRIED VIELUT CABRERA.

EN SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:12, HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA DOCE (12) DEL MES DE JUNIO, DEL AÑO DOS MIL TRECE (2013), MIÉRCOLES, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

1. PASE DE LISTA, COMPROBACIÓN DE QUÓRUM, PRESENTACIÓN DE EXCUSAS.

PRIMER PASE DE LISTA

SENADORES PRESENTES: (16)

REINALDO PARED PÉREZ	: PRESIDENTE
CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA	: VICEPRESIDENTA
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO	: SECRETARIO
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ	
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ	
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS	
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA	
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ	
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO	

MANUEL ANTONIO PAULA
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
AMARILIS SANTANA CEDANO
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
ARÍSTIDES VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (9)

HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA : SECRETARIO
AMABLE ARISTY CASTRO
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE
YVONNE CHAHÍN SASSO
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (7)

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
PRIM PUJALS NOLASCO
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
EUCLÍDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES

SENADOR PRESIDENTE: No existiendo el quórum requerido, volveremos dentro de 30 minutos al segundo pase de lista, tal y como lo contempla y prevé el Reglamento del Senado de la República

HORA: 4: 12 P. M.

(SIENDO LAS 4: 19 P.M., SE COMPLETA EL QUÓRUM NECESARIO Y SE DA INICIO AL SEGUNDO PASE DE LISTA)

SEGUNDO PASE DE LISTA:

SENADORES PRESENTES: (23)

REINALDO PARED PÉREZ : PRESIDENTE
CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA : VICEPRESIDENTA
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO : SECRETARIO
MANUEL ANTONIO PAULA : SECRETARIO AD-HOC
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
PRIM PUJALS NOLASCO
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
EUCLÍDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
AMARILIS SANTANA CEDANO
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
ARÍSTIDES VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (9)

HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA : SECRETARIO

AMABLE ARISTY CASTRO

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS

CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE

YVONNE CHAHÍN SASSO

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA

CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA

JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (0)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, se declara formalmente abierta esta Sesión Ordinaria del día miércoles, 12 de junio de 2013.

Hora: 04:19 P. M.

SENADOR PRESIDENTE: Antes de proceder a tomar conocimiento de las excusas que han sido presentadas para esta Sesión, les damos la bienvenida a diecisiete jóvenes estudiantes, que se encuentran en la Galería de Visitantes, que inician en esta semana la pasantía, que por segundo año consecutivo llevamos a cabo aquí, en el Senado de la República; pues, sean bienvenidos; asimismo les informamos que el suegro del Senador Carlos Antonio Castillo, que falleció la semana pasada en el exterior del país, serán expuesto sus restos a partir de las ocho pasado meridiano, en la Funeraria Blandino de esta ciudad Capital. Vamos a tomar conocimiento de las excusas que han sido presentadas para esta Sesión.

LECTURA DE EXCUSAS:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2013, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR LA

SEÑORA YVONNE CHAHÍN SASSO, SENADORA DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA EL SEYBO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2013, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MONTE PLATA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2013, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2013, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2013, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA HATO MAYOR, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2013, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MONTECRISTI, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2013, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR AMABLE ARISTY CASTRO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2013, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA HERMANAS MIRABAL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS:

ACTA NO.00147, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE ABRIL DE 2013, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

b) APROBACIÓN DE ACTAS:

No hubo

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

a) PODER EJECUTIVO:

No hubo

b) CÁMARA DE DIPUTADOS:

No hubo

c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:

No hubo

d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL:

No hubo

**e) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS
REPRESENTADOS EN EL SENADO:**

No hubo

f) SENADORES:

No hubo

g) OTRA CORRESPONDENCIA:

No hubo

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

**INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN
CONSIDERACIÓN**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN
CONSIDERACIÓN**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. Iniciativa: 01502-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE FACILITA EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA. **(PROPONENTES: Reinaldo Pared Pérez; Carlos Antonio Castillo Almonte).** Depositada el 06/06/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

2. Iniciativa: 01503-2013-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SUGIERE AL PODER EJECUTIVO FORMALIZAR LA CANDIDATURA DEL EX-PRESIDENTE, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ, A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA). **(PROPONENTES: Adriano de Jesús Sánchez Roa).** Depositada el 07/06/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

3. Iniciativa: 01504-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE GARANTIZA LOS FONDOS

ASIGNADOS A CADA ASEGURADO, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DENTRO DEL SISTEMA DE SEGURO MÉDICO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTES: Adriano de Jesús Sánchez Roa).** Depositada el 10/06/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.

4. Iniciativa: 01505-2013-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE PÓSTUMAMENTE AL DOCTOR JOSÉ A. HAZIM AZAR, POR SUS APORTES SOCIOECONÓMICOS, PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS. **(PROPONENTES: Amarilis Santana Cedano).** Depositada el 11/06/2013.

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO: Buenas tardes, Señor Presidente, Señora Vicepresidenta, colegas senadores, senadoras. Le solicito que dicha Resolución sea liberada de todo trámite y conocida en el Orden del Día, ya que la próxima semana se realizará en La Romana una actividad conmemorando el centenario del natalicio del Doctor José A. Hazim Azar, y van los familiares y nos gustaría que se forme una comisión de senadores y senadoras, de la región preferentemente, para hacerles entrega de la resolución, a los familiares. Y solicitarles a los colegas senadores y senadoras que nos apoyen con dicha resolución ya que el Doctor José A. Hazim Azar, aportó bastante a nuestro país y no sólo a nuestro país, sino parte del mundo, de tantos estudiantes que venían a estudiar la Carrera de Medicina, Odontología, entre otras.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a solicitar que se libere de trámite de comisión, pero vamos a leerla por lo menos.

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO: Si, sin la lectura.

SENADOR PRESIDENTE: La Senadora Amarilis Santana Cedano, solicita que esta iniciativa de su autoría, la No.1505-2013, se libere del trámite de comisión, no así del trámite de la lectura y que sea incluida

en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 19 SENADORES PRESENTES
APROBADO SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA**

5. Iniciativa: 01506-2013-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL MINISTERIO DE HACIENDA UN INFORME DETALLADO DE LOS GASTOS TRIBUTARIOS DE LOS AÑOS 2011, 2012 Y 2013. **(PROPONENTES: Adriano de Jesús Sánchez Roa).** Depositada el 11/06/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

6. Iniciativa: 01507-2013-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SUGIERE AL PODER EJECUTIVO, INTEGRAR TODOS LOS PROFESIONALES DESEMPLEADOS Y RESIDENTES EN LA FRONTERA, A LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS, QUE SE EJECUTAN EN LA ACTUALIDAD EN ESA REGIÓN. **(PROPONENTES: Adriano de Jesús Sánchez Roa).** Depositada el 11/06/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

7. Iniciativa: 01508-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$30,000.00, A FAVOR DEL SEÑOR MANUEL DE JESÚS PERALTA DISLA. **(PROPONENTES: Manuel de Jesús Güichardo Vargas).** Depositada el 11/06/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.

SENADOR PRESIDENTE: Después de elaborada la Agenda, se recibieron las siguientes iniciativas

1. Iniciativa: 01509-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$40,000.00, A FAVOR DEL SEÑOR EUFRACIO BOLÍVAR ABREU FERNÁNDEZ. **(PROPONENTES: Félix María Nova Paulino).** **COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.**

2. Iniciativa: 01510-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$50,000.00, A FAVOR DEL SEÑOR JOSÉ MANUEL GÓMEZ. **(PROPONENTES: Manuel de Jesús Güichardo Vargas).** **COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.**

3. Iniciativa: 01511-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$25,000.00, A RD\$50,000.00, A FAVOR DEL SEÑOR FAUSTO ANTONIO MATOS GÓMEZ. **(PROPONENTES: Manuel de Jesús Güichardo Vargas).** **COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.**

4. Iniciativa: 01513-2013-PLO-SE

RESOLUCIÓN DEL SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA CONDENANDO LA ACCIÓN UNILATERAL DEL GOBIERNO HAITIANO IMPIDIENDO LA EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS AVÍCOLAS DE NUESTRO PAÍS. **(PROPONENTES: José Rafael Vargas Pantaleón).** **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.**

5. Iniciativa: 01516-2013-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL EL SENADO DE LA REPÚBLICA MANIFIESTA SU APOYO A LA REPÚBLICA DE CHINA, TAIWÁN, EN SU INTENCIÓN DE SER MIEMBRO OBSERVADOR DE LA OUASI **(PROPONENTES: Cristina Alt. Lizardo Mézquita).** **COMISIÓN**

PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

6. Iniciativa: 01517-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL CONSEJO DOMINICANO DEL CASABE (CODOCASABE) (**PROPONENTES: Antonio de Jesús Cruz Torres**).
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.

SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO: Senador Presidente, en el caso de la primera iniciativa que usted hizo mención, del Señor Eufracio Bolívar Abreu, él fue Diputado, en el período 1978-1982, además de una larga carrera de servicios, esa fue aprobada por nosotros a finales de 2009, se aplicaron todos los trámites y perimió en la Cámara de Diputados; lo que estoy es, solicitando, para contar con la venia suya y de los demás compañeros senadores, para que sea incluida en el Orden del Día de la presente Sesión.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Félix María Nova Paulino solicita que la iniciativa 1509-2013, se libere del trámite de comisión y de lectura, y se incluya en el Orden del Día, de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES
APROBADO SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA**

SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN: Muchas gracias, Presidente; en virtud de la gravedad, del problema de los productores de pollos y huevos, yo quisiera pedir que esta resolución sea liberada de todo trámite e incluida en la Agenda del Día, para su aprobación definitiva.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a leerla, porque yo veo que hay unos datos que me gustaría tomar conocimiento.

SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN: En el turno de ponencias

SENADOR PRESIDENTE: Si se incluye en el Orden del Día, sería entonces en el turno que se conozca.

SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN: Exacto.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador José Rafael Vargas Pantaleón solicita que la iniciativa 1513-2013, se libere de todo trámite y se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES
APROBADO SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.**

SENADOR PRESIDENTE: Excúsenme, se me traspapeló una iniciativa proveniente del Poder Ejecutivo, para ganar tiempo es la:

Iniciativa: 1512-20132013-PLO-SE

RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DEL SEÑOR BRIUNNY GARABITO SEGURA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. **(PROPONENTE: Poder Ejecutivo) COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.**

LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA SOBRE LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE DE MANERA PÓSTUMA AL DR. MANUEL TEJADA FLORENTINO, POR SU LUCHA A FAVOR DE LA LIBERTAD Y LA DEMOCRACIA. PRESENTADA POR EL SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS.

EXPEDIENTE. NO. 01285-2012-SLO-SE

La referida iniciativa procura reconocer de manera póstuma al Dr. Manuel Tejada Florentino, hombre de profunda sensibilidad humana, que ejerció su profesión con gran interés y apego al juramento hipocrático a favor de los más necesitados, por lo cual se convirtió en el médico de los pobres.

El Dr. Manuel Tejada Florentino, a pesar de que fue criado en la pobreza, se convirtió en uno de esos grandes hombres que aparecen en el mundo, una vez por siglo. Fue un hombre de pueblo, lleno de nobleza, sin resentimientos, de temperamento alegre, músico y gran bailarín.

Fue fundador de la Sociedad Dominicana de Cardiología y del Acta Constitutiva de esta entidad. Se propuso para ser nombrado como Presidente Honorario Póstumo, encabezando la Lista de Honor de dicha sociedad, lo cual fue aprobado por los miembros de la referida organización.

Por sus convicciones revolucionarias, el Dr. Tejada Florentino se integró al Movimiento 14 de Junio, para combatir la tiranía del dictador Rafael Leónidas Trujillo, siendo uno de los principales orientadores de los jóvenes enrolados en dicho movimiento, lo que representó su

encarcelamiento, tortura y posterior ejecución en la silla eléctrica.

La Comisión, tomando en cuenta los sobrados méritos del Dr. Tejada Florentino, **HA RESUELTO:** rendir **informe favorable con modificaciones** a la Resolución en estudio, presentando una redacción alterna a la misma, la cual presentamos a continuación y forma parte integral de este informe:

“RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE DE MANERA PÓSTUMA AL DR. MANUEL TEJEDA FLORENTINO, POR SU LUCHA A FAVOR DE LA LIBERTAD Y LA DEMOCRACIA”

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el Dr. Manuel Tejada Florentino nació en Salcedo, en una humilde familia, el 17 de diciembre de 1907, hijo natural de María Heriberta Tejada y Luis María Florentino;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el Dr. Manuel Tejada Florentino se graduó de bachiller en la escuela normal de Santiago de los Caballeros y para el 1940, se diploma de doctor en medicina en la Universidad de Santo Domingo; después de ejercer varios años, se marcha a México, donde se especializó de cardiólogo y a su regreso trabajó como médico en el Hospital Salvador B. Gautier;

CONSIDERANDO TERCERO: Que el Dr. Manuel Tejada Florentino, hombre de profunda sensibilidad humana, ejerció la profesión con gran interés y apego al juramento hipocrático a favor de los más necesitados, por lo cual se convirtió en el médico de los pobres;

CONSIDERANDO CUARTO: Que el Dr. Manuel Tejada Florentino supo romper todos los obstáculos en una sociedad de prejuicios, fue criado en la pobreza pero con dignidad, sus limitantes físicas y desventajas sociales, no fueron obstáculos para convertirse en uno de esos grandes hombres que aparecen en el mundo una vez en un siglo, por eso, como diría el filósofo marxista **Federico Engels** “El

trabajo hace al hombre y lo dignifica”;

CONSIDERANDO QUINTO: Que el Dr. Manuel Tejada Florentino fue un hombre de pueblo, lleno de nobleza y nunca abrigó resentimiento, hombre de temperamento alegre, músico y un gran bailarín;

CONSIDERANDO SEXTO: Que el Dr. Manuel Tejada Florentino fue de los fundadores del Movimiento 14 de Junio y uno de los principales orientadores intelectuales de este Movimiento, de firmes convicciones revolucionarias, indomable, hombre culto, actualizado y conocedor de las epopeyas por la libertad de esos años, donde ofreció su servicio y alivio, aún en las peores adversidades, lo que representó su encarcelamiento y posterior martirio;

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que el Dr. Manuel Tejada Florentino, por sus ideales de libertad, lo llevaron a conspirar contra la tiranía de Trujillo, fue hecho preso y torturado, muriendo en la silla eléctrica a manos de los esbirros Johnny Abbes, Candito Torres, Américo Dante Minervino y Luis José León Estévez;

CONSIDERANDO OCTAVO: Que el Dr. Manuel Tejada Florentino fue apresado y desaparecido en una mañana del 19 de enero de 1960, siendo la última vez que lo vieron sus hijos y esposa. Sicarios del Servicio de Inteligencia Militar lo secuestraron en el centro de salud donde ejercía; a partir de esta fecha, nadie tuvo noticias concretas de él, solo se sabe que su tumba está en el corazón de todos los dominicanos de buena voluntad;

CONSIDERANDO NOVENO: Que es deber del Senado de la República, valorar, reconocer y exaltar a todos los dominicanos, que han trascendido con su aporte a las causas emancipadoras por la lucha contra la dictadura trujillista y tanta dedicación a favor de la humanidad.

VISTA: La Constitución de la República.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado.

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER de manera póstuma al **Dr. Manuel Tejada Florentino**, por sus invaluable aportes a la lucha por la libertad y la democracia dominicana, por su entrega, sacrificio, nobleza personal, ejemplo de pureza, moral y dignidad humana para presentes y futuras generaciones.

SEGUNDO: ORDENAR que la presente resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento póstumo al **Dr. Manuel Tejada Florentino**.

TERCERO: DESIGNAR una comisión de senadoras y senadores para hacer entrega del pergamino a los familiares del **Dr. Manuel Tejada Florentino**, en un acto a celebrarse en el lugar, hora y día que disponga la Presidencia del Senado.”

Esta redacción alterna sustituye en todas sus partes la Resolución marcada con el No. 01285.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Otro informe: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA REFERENTE A LA RESOLUCIÓN QUE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL GRUPO TELEMICRO, POR SUS 16 AÑOS ININTERRUMPIDOS DE APORTES EN LA INFORMACIÓN, DIVERSIÓN, EL

DEBATE DE LAS IDEAS Y LA PROMOCIÓN DE LOS VALORES, CONTRIBUYENDO ASÍ AL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL DEL PAÍS. PROPUESTA POR EL SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA.

EXPEDIENTE. NO. 01144-2012-SLO-SE

Esta Resolución tiene como objetivo reconocer la labor exitosa e ininterrumpida brindada por el Grupo Telemicro, a lo largo de dieciséis años, a todos los sectores nacionales, a través de la televisión, que constituye un medio de comunicación de mucho impacto en la vida económica, social, cultural, educativa e informativa de los pueblos, jugando un papel determinante en el acceso a los avances científicos, el desarrollo nacional y el fortalecimiento de nuestra democracia.

Bajo la dirección del señor Juan Ramón Gómez Díaz, propietario del Grupo Telemicro, estos medios de comunicación han logrado penetrar a los sectores político, económico, social y religioso, consiguiendo fundamentar las familias, la Nación y la dominicanidad, incluyendo las presentaciones locales de la "Ruta Telemicro", donde participan gratuitamente artistas nacionales, en las fiestas patronales de los diferentes pueblos de nuestro país.

El Grupo Telemicro ha abierto las puertas a jóvenes de escasos recursos económicos, siendo promotor y facilitador del descubrimiento de innumerables talentos nuestros, como comediantes, actores, presentadores, comentaristas, entre otros, para orgullo de nuestro país.

La Comisión, luego del análisis de la referida Resolución, **HA RESUELTO:** rendir **informe favorable con modificaciones**, presentando al Pleno Senatorial la siguiente redacción alterna la cual sustituye en todas sus partes el proyecto de Resolución presentado:

RESOLUCIÓN QUE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL GRUPO TELEMICRO POR SUS 16 AÑOS ININTERRUMPIDOS DE APORTES A LA REPÚBLICA DOMINICANA.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la televisión constituye un medio de comunicación de extraordinario impacto en la vida económica, social, cultural, educativa e informativa de los pueblos, jugando cada vez más un papel determinante en el acceso a los avances científicos, el fortalecimiento de nuestra democracia y desarrollo nacional;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que este 15 de julio de 2013, el Grupo TELEMICRO alcanzará sus 16 años de exitosa e ininterrumpida labor al servicio de todos los sectores nacionales, muy especialmente a los sectores de menores ingresos ,que no pueden cotizar otras alternativas y residen en zonas donde no tienen alcance a los sistemas de televisión por cable;

CONSIDERANDO TERCERO: Que el Grupo TELEMICRO expande diariamente, a través del espacio "Telemicro Internacional", una amplia difusión del acontecer nacional y de los logros, las virtudes y el espíritu ennobecedor del pueblo dominicano, en más de 40 naciones del mundo, destacándose particularmente en las más importantes ciudades de los Estados Unidos y Europa, informando y haciendo partícipe de nuestros debates a los dominicanos residentes en el exterior;

CONSIDERANDO CUARTO: Que el Grupo TELEMICRO ha venido coadyuvando con la información, la diversión, el

debate de las ideas, la promoción de los valores en los que se fundamentan la familia, la Nación y la dominicanidad;

CONSIDERANDO QUINTO: Que el Grupo TELEMICRO, como filosofía de su presidente Juan Ramón Gómez Díaz, le ha abierto las puertas a jóvenes de escasos recursos económicos, siendo así promotor y facilitador del descubrimiento de talentos que hoy enorgullecen la Nación, tales como actores, presentadores, comediantes, y comentaristas;

CONSIDERANDO SEXTO: Que es un deber del Senado de la República reconocer a sociedades e instituciones que como TELEMICRO han aportado a la Nación en lo social, económico y cultural y contribuido al desarrollo de todos los dominicanos y dominicanas;

Vista: La Constitución de la República.

Visto: El Reglamento del Senado.

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER al Grupo TELEMICRO, en la persona de su presidente Juan Ramón Gómez Díaz, por alcanzar 16 años ininterrumpidos de aportes en la información, diversión, el debate de las ideas y la promoción de los valores, con lo que ha contribuido en lo social, económico y cultural al fortalecimiento del estado de derecho y la pluralidad en la República Dominicana.

SEGUNDO: PLASMAR esta Resolución en un pergamino de reconocimiento.

TERCERO: DESIGNAR una Comisión de Senadores para hacer entrega de este Pergamino de Reconocimiento, en la fecha y lugar que lo disponga el Presidente del Senado.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe con su redacción alterna, en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

In voces:

Nosotros quisiéramos, Presidente, si nos permite, presentar el informe del descenso que realizamos el pasado el día jueves seis...

SENADOR PRSIDENTE: Pero eso es Informe Gestión, es en el próximo punto.

SENADOR FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY No.136-03, DEL 07 DE AGOSTO DEL AÑO 2003, QUE CREA EL CÓDIGO PARA EL SISTEMA DE PROTECCIÓN Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA REPÚBLICA DOMINICANA (Expediente No.01247-2012-SLO-SE)

Historial Legislativo:

*Esta iniciativa legislativa, procedente de la **Cámara de Diputados**, fue depositada en fecha 20/09/2012. Tomada en consideración en fecha 26/09/2012 y enviada a la Comisión correspondiente el 28/09/2012.*

Análisis:

La Ley No.136-03, que crea el Código para el Sistema de

Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes, establece en su principio I, lo siguiente:

"...Principio I.- Objeto del Código. *El presente Código tiene por objeto garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en el territorio nacional, el ejercicio y el disfrute pleno y efectivo de sus derechos fundamentales. Para tales fines, este Código define y establece la protección integral de estos derechos regulando el papel y la relación del Estado, la sociedad, las familias y los individuos con los sujetos desde su nacimiento hasta cumplir los 18 años de edad."*

La Comisión inició el proceso de estudio y análisis de esta iniciativa, tomando en consideración el alto grado de criminalidad, atracos, robos y enfrentamientos entre bandas juveniles que azota nuestro país, provocando la inseguridad y el desasosiego en toda la sociedad.

Como parte del estudio de este proyecto, la Comisión revisó detenidamente su contenido y analizó las sugerencias y publicaciones que a diario se presentaban en los diferentes medios de comunicación, en las cuales, las instituciones vinculadas con el tema, las víctimas y la sociedad en general, demandaban del Senado de la República la realización de Vistas Públicas, para presentar sus planteamientos referentes al aumento de las penas a los niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley penal.

En aras de legislar por el bien de la Nación y como forma de preservar el ambiente democrático, la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos realizó Vistas Públicas el 18 de octubre del año 2012, donde se recibieron diferentes propuestas rechazando el aumento de las penas será de quince (15) años de reclusión.

*La Comisión, valorando y respetando lo establecido en la Constitución de la República en su artículo 56, numerales 1, 2 y 3; así como la Declaración Universal de los Derechos del Niño, el artículo 37, numerales b, c y d, de la Convención sobre los Derechos del Niño y los planteamientos contenidos en la en la Ley No.1-12, sobre Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, en el objetivo específico **1.2.2** y su línea de acción **1.2.2.4**, se abocó a realizar un viaje a la República de Costa Rica, con el objetivo de intercambiar criterios sobre el proceso de implementación y puesta en marcha del aumento de la pena en la Ley de Justicia Penal Juvenil de ese país.*

Durante la visita a la República de Costa Rica, nos entrevistamos con personas siguientes:

- **Corte Suprema de Justicia**

- *Magistrado Álvaro Burgos de la Corte de Apelaciones*
- *Magistrada Doris Arias, Magistrada de la Sala III Penal – Justicia juvenil*
- *Sra. Georgina Zamora, representante de UNICEF*

- **Ministerio de Justicia**

- *Doctor Manrique Sibaja, director general de adaptación social*
- *Licenciada Adaluz Mora Díaz, directora del programa de atención a la población penal juvenil*

- **Ministerio Público**

- *Magistrada María Campos Zúñiga, encargada asuntos relativos a la ley penal juvenil.*

Pudimos constatar durante el desarrollo de estas visitas, que el aumento en las penas en Costa Rica tuvo su origen por un problema

exclusivamente local. El 1996 la ciudad de San José se encontraba amenazada por varios grupos de menores denominados los Chapulines y los teletubbies, nombres que la población los denominaba por la edad y la característica de los delitos que cometían.

El cúmulo de actos realizados por estos grupos originó una ola de protestas a nivel nacional, motivando que este reclamo fuera acogido por un legislador, el cual, con los argumentos presentados y las protestas de la población, logró la aprobación del aumento de las penas a quince años de prisión.

Nueve (9) años después de la implementación de la citada ley, se hizo impostergable la creación de una nueva normativa que sirviera de contrapeso, tomando en cuenta que la delincuencia lejos de ir en disminución, se mantenía e iba en aumento. El 28 de noviembre del año dos mil cinco (2005), se promulgó la Ley No. 8460, de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles, la cual regula la ejecución y cumplimiento de las sanciones previstas en la Ley de Justicia Penal Juvenil y garantiza los derechos de las personas jóvenes sancionadas, extendiendo incluso su aplicación a la persona menor de edad bajo detención provisional.

Aún las autoridades judiciales costarricenses se encuentran inmersas en la elaboración de programas que impidan llegar a imponer la pena privativa de libertad, por entender que la misma no contribuye con la reinserción de los menores en la sociedad.

*La Comisión, tomando en consideración lo antes expuesto, **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a esta iniciativa, con las modificaciones, que se detallan a continuación:*

- *En el artículo 6 del Proyecto de Ley, eliminar el Párrafo II, correspondiente al artículo 339 de la Ley No.136-03, para que en lo adelante éste se lea:*

"...Artículo 339. LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD DEFINITIVA EN UN CENTRO ESPECIALIZADO. *La privación de libertad definitiva en un centro especializado consiste en que a la persona adolescente no se le permite salir por su propia voluntad. Es una sanción de carácter excepcional que sólo podrá ser aplicada cuando la persona adolescente fuere declarada responsable por sentencia irrevocable, de la comisión de por lo menos uno de los siguientes actos infraccionales:*

- a)** *Homicidio;*
- b)** *Lesiones físicas permanentes;*
- c)** *Violación y agresión sexual;*
- d)** *Robo agravado;*
- e)** *Secuestro;*
- f)** *Venta y distribución de drogas narcóticas; y*
- g)** *Las infracciones a la ley penal vigente que sean sancionadas con penas de reclusión mayor de cuatro (4) años.*

Párrafo. *Igualmente, la persona adolescente será enviada a un centro especializado de privación de libertad cuando incumpla, injustificadamente, las sanciones socioeducativas u órdenes de orientación o supervisión que le hayan sido impuestas en la forma en que lo disponen los artículos 330 y siguientes de este Código."*

- *En el artículo 7, del Proyecto de Ley, se modifican los numerales a) y b) del artículo 340, la Ley No.136-03, reduciendo las penas establecidas en el mismo, de "uno a diez" por "uno a cinco" y de "uno a quince" por "uno a ocho", para que en lo adelante el referido artículo se lea con el siguiente texto:*

"...Artículo 340. DURACIÓN DE LA PRIVACIÓN DE

LIBERTAD DE UN CENTRO ESPECIALIZADO. *La privación de un centro especializado durará un período máximo de:*

"...a) **De uno a cinco años** para las personas adolescentes entre trece y quince años de edad, cumplidos al momento de la comisión del acto infraccional; y

b) **De uno a ocho años** para las personas adolescentes entre dieciséis y dieciocho años de edad, cumplidos al momento de la comisión del acto infraccional."

- *En el artículo 8 del Proyecto de Ley, que modifica el artículo 380 de la Ley No.136-03, en lo adelante se leerá con la siguiente redacción:*

"...Artículo 380. CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD. *La sanción de privación de libertad se ejecutará en centros de privación de libertad especiales para personas adolescentes y para aquellos infractores que cumplan la mayoría de edad y hasta los veinticinco (25) años, mientras cumplen la sanción de privación, que serán diferentes a los destinados para la publicación penitenciaria adulta.*

*Deberá existir, como mínimo, dos centros especializados: uno que se encargará de albergar a las hembras, y el otro, a los varones. En los centros no se podrá admitir personas adolescentes sin orden previa, escrita y firmada por la autoridad judicial competente. Asimismo, a lo interno del centro, **deberán existir separaciones necesarias, según los grupos etéreos comprendidos en este Código. Igualmente, se separarán los que se encuentren en internamiento definitivo.***

Cuando las personas adolescentes cumplan la mayoría

de edad durante la ejecución de la sanción, deberán separarse física y materialmente de las personas adolescentes y reclusas en un centro de corrección y rehabilitación separados de los adultos hasta que cumplan veinticinco (25) años de edad, cuando deberán ser trasladados a los centros de corrección y rehabilitación penitenciario de adultos por el resto del tiempo que falte por cumplir la pena a que han sido condenados.”

Los artículos que no han sido mencionados en el presente informe, mantienen su redacción tal cual fueron remitidos por la Cámara de Diputados.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de su conocimiento y aprobación.

Otro Informe: *INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE CRIMINALIZA LA QUEMA DE LA CAÑA DE AZÚCAR (Expediente No.01429-2013-PLO-SE)*

*Esta iniciativa legislativa fue propuesta por el Senador **José María Sosa Vásquez**, depositada el 19/03/2013, tomada en consideración el 20/3/2013 y enviada a Comisión para su estudio y ponderación, el 21/3/2013.*

La propuesta en estudio tiene por objeto penalizar la quema intencional de los sembradíos de caña de azúcar en todo el territorio nacional y regular el incendio controlado a ser realizado por productores y colonos cañeros.

Desde los tiempos de la Colonia, la caña de azúcar ha sido uno de los principales productos agrícolas de la República Dominicana, generando empleos, que inciden de manera importante en la economía de la Nación.

Este sector agrícola se ha visto amenazado en varias oportunidades por inescrupulosos que provocan incendios en cañaverales de manera intencional, los cuales provocan cientos de tareas sembradas de esta gramínea, dejando grandes pérdidas económicas a los colonos, productores de caña y a los ingenios de azúcar, generando preocupación en los inversionistas, tanto nacionales como extranjeros, afectando el entorno social y poniendo en peligro pueblos y la vida de las personas que habitan alrededor de estos sembradíos.

Es obligación del Estado intervenir, a los fines de evitar y penalizar estas actuaciones, tomando en consideración el deber que le confiere la Constitución de prevenir la contaminación, proteger y mantener el medio ambiente, en provecho de las presentes y futuras generaciones, como el respeto a los derechos fundamentales.

*Luego de analizar, socializar e intercambiar criterios sobre la presente iniciativa, esta Comisión, **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, con la modificación que se cita a continuación:*

- *Se elimina el artículo 11, del Proyecto de Ley, en el entendido que el contenido del mismo no se corresponde con la presente iniciativa legislativa.*

Los artículos que no han sido mencionados en el presente informe, mantienen su redacción tal cual fue presentado por el proponente.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de

su conocimiento y aprobación.

SENADOR JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINÍAN: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICÍA Y SEGURIDAD CIUDADANA, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY QUE REGULA LA INSTALACIÓN Y USO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN ESPACIOS PÚBLICOS.

(Expediente No.01355-2012-SLO-SE)

Historial Legislativo:

*Esta iniciativa legislativa proviene de la **Cámara de Diputados**. Depositada en fecha 24/01/2013. Tomada en consideración en fecha 30/01/2013 y enviada a Comisión para su estudio y ponderación el 31/01/2013.*

Análisis:

La presente iniciativa legislativa, tiene la finalidad de regular la instalación y utilización de cámaras de video y sonidos para seguridad en espacios públicos, con el propósito de proteger y garantizar los derechos humanos, la seguridad ciudadana y los bienes públicos.

Tomando en consideración que la violencia en la República Dominicana es cada vez más fuerte, no sólo por el aumento sino por las diferentes modalidades en que se van cometiendo los actos delictivos, se hace necesario la creación de una normativa que permita la implementación de sistemas tecnológicos y el uso de grabaciones de imágenes y sonidos, a través de cámaras de seguridad para prevenir la comisión de infracciones relacionadas con la seguridad pública del país.

*El objetivo específico **1.2.2**, de la Ley No.1-12, de Estrategia*

Nacional de Desarrollo 2030, establece lo siguiente:

"...Construir un clima de seguridad ciudadana basado en el combate a las múltiples causas que originan la delincuencia, el crimen organizado y la violencia en la convivencia social, incluyendo la violencia contra la mujer, niños, niñas y adolescentes, mediante la articulación eficiente de las políticas de prevención, persecución y sanción."

*La Comisión Permanente de Interior y Policía y Seguridad Ciudadana, en el ejercicio de sus facultades constitucionales y reglamentarias, **HA RESUELTO: rendir informe favorable a este Proyecto de Ley, tal como fue remitido de la Cámara de Diputados**, por considerar que la implementación de este tipo de tecnología en los espacios públicos, contribuirá a ampliar los niveles de protección de los bienes y las personas, la libertad de tránsito y la seguridad en el disfrute de las diferentes actividades que se realizan.*

En tal sentido, se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

SENADOR MANUEL ANTONIO PAULA: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO, EN RELACIÓN AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL CORREDOR TURÍSTICO-ECOLÓGICO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. PRESENTADO POR EL SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA.

(EXPEDIENTE No. 01359-2013)

ANTECEDENTES

Esta iniciativa legislativa fue depositada en fecha 28 de enero del año 2013; en agenda y tomada en consideración el 30 de enero y

enviada a Comisión el 31 de enero.

INTRODUCCIÓN

Este Proyecto de Ley tiene como objetivo la creación del corredor turístico para las provincias Montecristi, Dajabón, Santiago Rodríguez, Elías Piña, Bahoruco, Independencia, Pedernales, Barahona, San Juan y Valverde.

Mediante la creación de este corredor se establecerá una vía que facilite el desarrollo turístico de la zona fronteriza, promoviendo de forma compatible la conservación de los recursos naturales y el aprovechamiento socioeconómico de su potencial turístico, lo cual generará un desplazamiento turístico que servirá de impulso a proyectos productivos, medioambientales, educativos, de salud y además dará a conocer a nivel internacional la belleza ecológica de las provincias de esta zona.

Con el corredor turístico se contribuirá al desarrollo económico de la zona fronteriza, lo cual garantizará la producción de una gran variedad de alimentos, incluyendo una amplia producción orgánica, así como el seguimiento y desarrollo de subsectores económicos, hoy no explotados, como serían la ganadería, manufactura, agroindustrialización de productos locales, diversas artesanías y la comercialización hacia los distintos mercados del país y del exterior de los productos y rubros producidos en la Zona Fronteriza.

La Comisión, haciendo uso de sus facultades constitucionales y reglamentarias, realizó cuatro reuniones de trabajo con los sectores vinculados al proyecto para conocer sus opiniones al respecto. Entre las instituciones recibidas citamos los ministerios de Turismo, Recursos Naturales y Medio Ambiente, Hacienda, Cultura y la Dirección General de Impuestos Internos. También se consultó a expertos en la materia a fin de escuchar sus opiniones.

Durante el estudio, análisis y discusión de esta iniciativa, surgieron cambios sustanciales al proyecto depositado, siendo los más relevantes los siguientes:

- ✓ Modificar el título del proyecto para que sea lea: **“Ley que crea el Corredor Turístico Fronterizo en la República Dominicana”**.
- ✓ Modificar la introducción de la parte normativa que reza “El Congreso de la República, ha dado la siguiente ley” para que se lea: **“HA DADO LA SIGUIENTE LEY:”**.
- ✓ Modificar la redacción de los vistos segundo y tercero, para expresarlos con su denominación jurídica correcta. Estos se leerán como sigue a continuación:

“Vista: La Ley No. 158-01, del 9 de mayo de 2001; sobre Incentivo Turístico.

Vista: La Ley No. 28-01, del 1ero. de febrero de 2001, que Crea una Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, que abarca las provincias de Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco.”

- ✓ Colocar los epígrafes en cada artículo del proyecto y readecuar sistemáticamente en capítulos, secciones, artículos y párrafos.
- ✓ Adición de los artículos que establecen la Creación, Integración, las Atribuciones y los Incentivos del Corredor, así como las Disposiciones Transitorias y la Disposición Final.

Agotado el proceso de estudio y en búsqueda de consenso sobre esta propuesta, sugerimos una redacción alterna para el “Proyecto de

Ley mediante el cual se crea el Corredor Turístico-Ecológico en la República Dominicana”, Expediente No. 01359-2013, la cual sustituye en todas sus partes el proyecto depositado por el Senador Adriano de Jesús Sánchez Roa.

Esta Comisión **HA RESUELTO:** solicitar al Pleno Senatorial acoger favorablemente el presente informe con el texto que contiene las modificaciones señaladas, tal y como se leen a continuación:

**“LEY QUE CREA EL CORREDOR TURÍSTICO FRONTERIZO
EN LA REPÚBLICA DOMINICANA**

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la Constitución de la República declara en su artículo 10 *“... de supremo y permanente interés nacional la seguridad, el desarrollo económico, social y turístico de la Zona Fronteriza, su integración vial, comunicacional y productiva, así como la difusión de los valores patrios y culturales del pueblo dominicano. En consecuencia: 1) Los poderes públicos elaborarán, ejecutarán y priorizarán políticas y programas de inversión pública en obras sociales y de infraestructura para asegurar estos objetivos...”*;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el Estado dominicano está conminado a ejecutar medidas y proyectos, a los fines de garantizar el mandato contenido en el artículo 11 de la Constitución de la República que dice *“El uso sostenible y la protección de los ríos fronterizos, el uso de la carretera internacional y la preservación de los bornes fronterizos utilizando puntos geodésicos, se regulan por los principios consagrados en el Protocolo de Revisión del año 1936 del Tratado de Frontera de 1929 y el Tratado de Paz, Amistad Perpetua y Arbitraje de 1929, suscrito con la República de Haití”*;

CONSIDERANDO TERCERO: Que el comportamiento del Estado dominicano en las últimas cinco décadas ha obrado a espalda de la

Constitución, pues ésta ha mantenido la prioridad de la zona fronteriza, mediante la implementación de planes y proyectos; sin embargo, nunca han existido proyectos macros que tengan como norte el desarrollo fronterizo y, por vía de consecuencia, su integración real a la dominicanidad;

CONSIDERANDO CUARTO: Que las iniciativas del Estado dominicano, así como del sector empresarial, no han estado focalizadas en la frontera dominicana, como se comprueba a través de las ejecuciones presupuestarias, del reducido porcentaje de la deuda externa invertido en esa zona y de la carencia de inversión privada, lo que ha traído como consecuencia la marginalidad fronteriza, verificada en los indicadores de salud, educación, empleo, baja alimentación, entre otros;

CONSIDERANDO QUINTO: Que la construcción y reconstrucción de la carretera internacional representa el mayor aporte y soporte a la seguridad nacional, así como a los procesos productivos de la frontera, elementos claves del Plan Nacional de Desarrollo, puesto que integra la población fronteriza al desarrollo;

CONSIDERANDO SEXTO: Que las carencias y la insatisfacción de servicios básicos, así como la inseguridad en que se vive hoy en la zona fronteriza y provincias aledañas son una consecuencia de la falta de iniciativas del Estado dominicano y del sector privado, correspondiendo ahora al Estado, la puesta en ejecución de planes, programas y proyectos que, partiendo de nuestras potencialidades y del aporte que la frontera da al Presupuesto Nacional se inviertan los recursos en la zona que le dio origen;

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que la zona fronteriza y provincias aledañas poseen los recursos propios para un desarrollo sostenible, pues en ellas abundan trayectorias de agua potable, para la energía y el agua de riego; terrenos de óptima calidad y recursos humanos con los hábitos y la cultura productiva, los que dejarían de ser una carga al

Presupuesto de la Nación. Aún no se ha logrado aprovechar racionalmente los recursos de tierra, flora y fauna, con lo que lejos de preservarlos, se contribuye al deterioro de esos recursos vitales;

CONSIDERANDO OCTAVO: Que previo a las inversiones que hará el sector privado en la infraestructura habitacional y todo lo necesario para el desarrollo del turismo en la zona fronteriza, el Estado y los organismos cooperantes tendrían la responsabilidad de crear un sistema de comunicación (terrestre y telefónica), cómodo y ágil, que permita la movilización de los potenciales turistas y de los pobladores en un ambiente en donde esté garantizada la seguridad de la zona;

CONSIDERANDO NOVENO: Que la inversión en el corredor turístico estimulará el desarrollo de las economías locales, ya que alrededor de los polos turísticos en los diferentes lugares de la línea fronteriza, surgirán núcleos familiares con acceso al agua potable y los demás servicios públicos y se construirán escuelas, centros de salud y otras instalaciones que tendrá como consecuencia el retorno de miles de familias que emigraron en búsqueda de mejores condiciones de vida;

CONSIDERANDO DÉCIMO: Que el corredor turístico garantiza en su propio territorio los diversos requerimientos alimentarios, incluyendo una amplia producción orgánica, así como el surgimiento y desarrollo de subsectores económicos, hoy inexplorados como serían la ganadería, varias manufacturas, la agroindustrialización de productos locales, diversas artesanías y la comercialización hacia los distintos mercados del país y del exterior de los productos y rubros explotados en la zona fronteriza y provincias aledañas;

VISTA: La Constitución de la República.

VISTA: La Ley No. 158-01, del 9 de mayo de 2001; sobre Incentivo Turístico.

VISTA: La Ley No. 28-01, del 1ero. de febrero de 2001, que Crea una Zona Especial de Desarrollo Fronterizo que abarca las provincias Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco.

VISTO: Reglamento Interno del Senado de la República.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Capítulo I

Disposiciones Generales Del Corredor Turístico

Sección I

Del Objeto y Ámbito de Aplicación

Artículo 1. Objeto de la ley. La presente ley tiene por objeto crear el Corredor Turístico para promover la biodiversidad de la Zona Fronteriza y provincias aledañas, a fin de lograr un aprovechamiento de forma sostenible del patrimonio natural y cultural incentivando a su conservación, contribuyendo económicamente a su protección y sirviendo de instrumento de desarrollo turístico de las provincias que abarcan la Zona Fronteriza y provincias aledañas en la República Dominicana.

Artículo 2. Ámbito de aplicación. La presente Ley se aplica a las provincias que formarán parte del Corredor Turístico, las cuales son: Bahoruco, Dajabón, Elías Piña, Independencia, Montecristi, Pedernales, Santiago Rodríguez, Barahona, San Juan y Valverde.

Artículo 3. Creación del Corredor. Se crea el Corredor Turístico en la Zona Fronteriza y provincias aledañas de la República Dominicana.

Sección II

Del Consejo Coordinador del Corredor Turístico

Artículo 4 .Creación del Consejo. Se Crea el Consejo Coordinador del Corredor Turístico, como un órgano de carácter consultivo del Gobierno Central, adscrito al Ministerio de Turismo, responsable de definir las políticas del Corredor Turístico en la Zona Fronteriza y provincias aledañas, de acuerdo con las necesidades del desarrollo nacional y los lineamientos y prácticas internacionales reconocidos.

Artículo 5. Constitución del Consejo. Se constituye el Consejo Coordinador del "Corredor Turístico en la Zona Fronteriza y provincias aledañas de la República Dominicana", el cual estará compuesto por:

- 1.- El Ministro de Turismo, o su representante, quien lo presidirá.
- 2.- El Ministro de Medio Ambiente, o su representante.
- 3.- Un gobernador civil, elegido por los gobernadores de las provincias que forman parte del Corredor.
- 4.- Un Alcalde, escogido entre los alcaldes municipales, de una provincia distinta al gobernador escogido.
- 5.- Un representante de la Asociación Nacional de Hoteles y Restaurantes, Inc. (ASONAHORES).
- 6.- Un representante del sector de medio ambiente no Estatal.
- 7.- El Director Ejecutivo del Corredor, designado por el Poder Ejecutivo.

Párrafo I: El Director Ejecutivo será designado por el Poder Ejecutivo y tendrá a su cargo poner en ejecución todo lo dispuesto en el Consejo y servir como secretario del mismo.

Párrafo II: El Congreso Nacional recibirá semestralmente un informe

pormenorizado de parte del Consejo Coordinador del "Corredor Turístico", de la aplicación y avance de la presente ley, así como su impacto en el turismo y las provincias objeto de la misma.

Artículo 6. Atribución del Consejo. El Consejo Coordinador del Corredor Turístico tiene como función principal promover programas de desarrollo turístico en las provincias de la Zona Fronteriza y provincias aledañas. Tendrá además, las funciones que se le asignen en el reglamento de esta ley.

Sección III

De los Incentivos del Polo Turístico

Artículo 7. Declaración de Polo Turístico. La Zona Fronteriza y provincias aledañas, enmarcada en las provincias establecidas en la presente Ley, se declaran como Polo Turístico, con todos los incentivos y facilidades ya otorgadas a las zonas turísticas existentes.

Artículo 8. Especialización de Fondos. El Gobierno elaborará un Plan para Ejecuciones de obras que garanticen crear la infraestructura necesaria "Corredor Turístico en la Zona Fronteriza y provincias aledañas de la República Dominicana".

Artículo 9. Exoneración de Impuestos. Las empresas que operan dentro del corredor turístico en la presente Ley y el Reglamento que elabore el Consejo Coordinador del "Corredor Turístico en la Zona Fronteriza y provincias aledañas de la República Dominicana", quedan exoneradas del pago de los impuestos nacionales y municipales en un cien por ciento (100%), en los primeros diez (10) años de su establecimiento, a partir del cual pagarán sólo el 50%, y el Impuesto a las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), se acogerá lo establecido en el artículo 3 de la Ley No. 28-01 que crea una Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, que abarcará las provincias Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez, Bahoruco, Barahona, San Juan y Valverde.

Artículo 10. Incentivos del Corredor. Para este "Corredor Turístico en la Zona Fronteriza y provincias aledañas de la República Dominicana", se otorgan todos los incentivos, exenciones y beneficios de la Ley No. 158-01 del 9 de mayo de 2001; sobre Incentivo Turístico.

Párrafo I: El Gobierno podrá ser garante de préstamos que requieran las empresas acogidas a la presente Ley, siempre que sean solicitados por el Consejo Coordinador del "Corredor Turístico en la Zona Fronteriza y provincias aledañas de la República Dominicana".

Artículo 11. Garantías de Servicios. El Gobierno queda responsabilizado de garantizar la energía eléctrica, las carreteras, los caminos, la capacitación de los recursos humanos, el fomento de la producción de alimentos y la comunicación telefónica, para el "Corredor Turístico en la Zona Fronteriza y provincias aledañas de la República Dominicana".

Artículo 12. Pago de Impuestos. Los turistas que asistan a los complejos habitacionales de este "Corredor Turístico en la Zona Fronteriza y provincias aledañas de la República Dominicana" pagarán sólo el 50% de los impuestos actualmente establecidos, mientras que en los primeros 24 meses del funcionamiento de cada empresa, será cero impuestos.

Párrafo I: El Gobierno dominicano ofrecerá a los empresarios que decidan establecer habitaciones y otras infraestructuras turísticas y ecoturísticas, los incentivos y facilidades fiscales e impositivas requeridos para la construcción del Corredor, así como su funcionamiento, incluyendo la Ley 28-01 y otras que le sean necesarias.

Artículo 13. Aportes a la Producción. La producción agropecuaria, forestal, artesanal u otra que se realice para el "Corredor Turístico en la Zona Fronteriza y provincias aledañas de la República Dominicana" tendrá el aporte en asistencia técnica, subsidios, etc. de las instituciones

rectoras de estas áreas, como son los ministerios de Agricultura, Medio Ambiente, Turismo, Fuerzas Armadas y la Dirección Nacional de Artesanía; igualmente, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones incluirá en su presupuesto, las obras necesarias para la creación de este Corredor.

Capítulo II

Disposiciones Transitorias

Primero. Reglamento de la Ley. En el plazo de 90 días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Ley, el Presidente Constitucional de la República expedirá el Reglamento General de aplicación del Corredor Turístico, creado por el Consejo del Corredor Turístico de la Zona Fronteriza y provincias aledañas.

Segundo. Reglamento de Funcionamiento del Consejo. En el plazo de 90 días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Ley, el Presidente Constitucional de la República expedirá el Reglamento de Funcionamiento del Consejo, que establecerá las funciones del Consejo del Corredor Turístico de la Zona Fronteriza y provincias aledañas.

Tercero. Modificación. Se agrega el numeral 8 al Párrafo I, del artículo 1 de la ley 158-01 del 9 de mayo de 2001, sobre Incentivo Turístico, para que diga:

"...8. Corredor Turístico de la Zona Fronteriza y provincias aledañas en la República Dominicana".

Disposición Final

Única. Entrada en Vigencia. Esta Ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil

Dominicano.”

Esta Comisión, se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe y la redacción alterna en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de aprobación.

LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN: INFORME DE GESTIÓN NO. 01, QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES, SOBRE REUNIÓN SOSTENIDA EN FECHA 12 DE JUNIO 2013.

La Comisión Permanente de Transporte y Telecomunicaciones se reunió en fecha 12 de junio de 2013, con el objetivo de escuchar a varios senadores que han denunciado la grave situación de incomunicación que afecta a varias carreteras y comunidades por donde transitan constantemente y donde se producen innumerables accidentes de tránsito, que han dejado un saldo de decenas de muertos y heridos graves en los últimos años.

El caso más grave es el de la carretera Juan Pablo II, mejor conocida como carretera hacia Samaná, que tiene 13 kilómetros sin ningún tipo de comunicación; es la zona de Los Haitises, donde nacen los vientos alisios y que, por vía de consecuencia, llueve todos los días y provoca accidentes lamentables.

De los 106 kilómetros que tiene esa carretera, hay más de 40 que acusan graves deficiencias de comunicación telefónica, porque al momento de hacer la misma, no se advierte la necesidad de desarrollar una red de fibra óptica soterrada o aérea, que permitieran una comunicación telefónica celular o fija en todo el trayecto. Por eso los

heridos tienen que esperar largas horas para poder ser atendidos, en ocasión de los accidentes que se producen.

Igualmente escuchamos igual situación de incomunicación en varias comunidades de la provincia Bahoruco, específicamente en Uvilla, El Jobo, Los Ríos, donde no hay acceso a la comunicación de la red telefónica normal.

Para buscar una solución a estos problemas de Samaná, Bahoruco y María Trinidad Sánchez, la Comisión decidió invitar a los representantes de CLARO - CODETEL, ORANGE, CEPEM, NAP DEL CARIBE, ASÍ COMO A LAS EMPRESAS AUTOPISTA DEL NORDESTE, S.A. Y BULEVARD TURÍSTICO DEL ATLÁNTICO, así como a representantes del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), para que abordemos alternativas de solución a esos problemas.

Hace un año este tema se presentó en la Comisión y se le expuso la queja a las empresas y las autoridades y hasta el momento no se había buscado una solución a la misma.

Para continuar buscando solución a la problemática, esta Comisión consideró necesario invitar a las instituciones citadas a una reunión que se realizará el miércoles, 26 de junio, a las 9:00 de la mañana en el Salón de Comisiones "Pedro Francisco Bonó".

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ: Cumpliendo con un mandato de este Pleno Senatorial, el pasado jueves, 6 de este mes de junio, una comisión compuesta por los honorables senadores Reinaldo Pared Pérez, Presidente del Senado; Cristina Lizardo, Vicepresidenta; Rafael Calderón, Arístides Victoria Yeb, José Rafael Vargas, Antonio Cruz, Juan Olando Mercedes, Manuel Paula, Félix Nova, Wilton Guerrero, Adriano Sánchez Roa, Dionis Sánchez, José María Sosa, Rubén Darío Cruz, Félix Bautista y Edis Mateo, estuvimos realizando un descenso al

lugar donde está previsto construirse la Presa de Monte Grande; importante este descenso porque aunque la resolución establecía que el descenso era a la Presa de Monte Grande, no obstante se decidió visitar las instalaciones donde se está reconstruyendo la Presa de Sabana Yegua, que es un componente del proyecto que se llama, Construcción de la Presa de Monte Grande y Rehabilitación de la Presa de Sabana Yegua.

En Sabana Yegua, los colegas senadores y senadoras, el Presidente del Senado encabezando esta delegación, constatamos los trabajos avanzados que tiene este proyecto hidroeléctrico, que al decir de la empresa Andrade Gutiérrez y los Directivos del INDRHI, porque allá estuvo también el señor Director del INDRHI, el Ing. Olgo Fernández, este proyecto está avanzado en más de un 90% de ejecución; entonces, es importante, porque al llegar a Monte Grande pudimos constatar en el terreno que en realidad, en lo que respecta al proyecto Construcción Presa de Monte Grande, allí no se ha hecho absolutamente nada, por eso la realidad desdice de los postulados que enarbola el Director del INDRHI de que se ha ejecutado un 13% en la construcción de la Presa de Monte Grande, cosa que en la realidad nosotros no vimos allí.

Esta obra, la Presa de Monte Grande y la Rehabilitación de Sabana Yegua, está estimada en unos 354 millones de dólares, con un financiamiento aprobado en el Presupuesto General del Estado de este año 2013, con 250 millones de dólares para este año, con un financiamiento con el Banco Nacional de Desarrollo de Brasil. De acuerdo con los ejecutivos del INDRHI el tiempo cronometrado para terminar esta obra es en abril del año 2016, cosa que nosotros personalmente dudamos, porque la verdad que a la altura en que se encuentran estos trabajos de construcción de la Presa de Monte Grande, no creemos que en el año 2016 estén terminados, quiera Dios que así sea.

¿Qué es Monte Grande?, Monte Grande es un proyecto, que como

decimos nosotros, es un asunto de vida o muerte, porque conlleva una serie de derivaciones que indiscutiblemente vienen en beneficio del desarrollo de esta comunidad, que es la Región Enriquillo, que conforma las provincias Barahona, Bahoruco, Independencia y Pedernales.

Este proyecto de Monte Grande, iniciado oficialmente el 28 de julio de 2010, hará, dentro de pocas semana, 3 años que fue oficialmente anunciado por el entonces Presidente Leonel Fernández; sin embargo, vemos que, a estas alturas del tiempo, todavía Monte Grande sigue siendo un sueño largamente esperado por nosotros los habitantes de aquella empobrecida región, que está anhelando que este proyecto sea consumado. Monte Grande persigue el control de inundaciones, reducir el riesgo y la vulnerabilidad ante las inundaciones del Yaque del Sur en épocas como éstas, de temporadas ciclónicas, y mucho más ésta, que va a ser muy activa; se anuncian más de 18 fenómenos, de los cuales 5 o 7 tienen vocación de convertirse en tormenta tropical o en huracán. Se persigue también la protección a una población de más de medio millón de dominicanos y dominicanas con plenos derechos y deberes, sobre todo las comunidades situadas aguas abajo del Yaque del Sur, como son: Tamayo, Vicente Noble, El Peñón, Uvilla, Canoa, Jaquimeyes, Bombita, Fundación, Pescadería y otras comunidades; pero también, se busca con Monte Grande, complementar la segunda etapa del acueducto múltiple del Sur (ASURO), y provocar con esto, suministro de agua potable en 2.3 metros cúbicos por segundo de agua, mediante conducción por gravedad desde la presa hasta la planta de tratamiento que está ubicada en Vicente Noble para dotar de agua a las provincias Barahona, Bahoruco, Independencia y hasta Pedernales; pero también se busca incorporar a la actividad productiva unas 300 mil tareas, que nunca han estado en plena producción y rehabilitar 400 mil tareas, para un total de 700 mil tareas de productividad agrícola y pecuaria; pero también hay otro componente, que es la producción de energía eléctrica, en Monte Grande se persigue producir unos 7.83 megas y unos 68.6 gigabyte. El ahorro de energía con esta presa, se persigue con la eliminación de más de 30 estaciones de bombeo en el área de

riego del proyecto, con ahorro de 750 mil dólares al año de energía al eliminar la necesidad de bombeo para el acueducto regional Barahona, Batoruco, Independencia y Pedernales. También se persigue allí, la generación de empleos de unos 2,500 empleos directos durante la construcción y más de 8,000 empleos indirectos.

Como podemos ver, colegas senadores y senadoras, ésta es la mega obra de la Región Enriquillo, por eso es que nosotros, particularmente, dudamos mucho que esta obra esté lista para el año 2016. En Monte Grande no se ha hecho absolutamente nada, pudimos constatar, los senadores y senadoras que estuvimos presente allí, no sabemos cuándo va a iniciar formalmente el proyecto Monte Grande, porque además está previsto, que para este año 2013, en el Presupuesto Complementario se incorpore una partida de no menos 42 millones de dólares, como contrapartida local, para que el Banco Nacional de Desarrollo de Brasil pueda erogar ya el financiamiento que ha sido aprobado por el Congreso Nacional.

Tenemos la información del propio Director del INDRHI, de que ya el financiamiento ha sido sometido a las autoridades financieras de Brasil, con un poder que ostenta el señor Ministro de Hacienda, que ya ha sido enviado a Brasil. Nosotros albergamos la esperanza de que el Presidente Danilo Medina incorpore en el Presupuesto Complementario la partida de 42 millones de dólares y albergamos la esperanza, definitivamente, de que ya sean desembolsadas las primeras partidas para comenzar, de una vez por todas, a Monte Grande. Los senadores y senadoras pudimos allí constatar, conjuntamente con autoridades locales, sobre todo, con autoridades eclesiósticas, como el Obispo de la Diócesis de Barahona, Monseñor Rafael Felipe Núñez, con directivos del CODIA, con medios de comunicación, pudimos constatar la realidad penosa que viven los moradores de una aldea que se llama Monte Grande, de ahí el nombre de la presa, gente que deben ser reubicados, reinstalados en otras demarcaciones, porque están dentro del área de impacto del embalse de la obra en proyecto. Por eso, colegas, Señor Presidente, nosotros quisiéramos que el Pleno Senatorial, si no hoy, en una próxima Sesión,

designara una comisión de seguimiento para que senadores y senadoras, que no sean necesariamente parte, en este caso nosotros, los de allá, de la región nuestra, le demos seguimiento permanentemente al proyecto Monte Grande, como una forma de que nuestra labor de fiscalización, que está consignado en la Constitución de la República, sea complementada con este descenso que a bien tuvimos que realizar el pasado jueves, 6 de este mes de junio. Nosotros en realidad nos sentimos no muy halagüeños, porque en la realidad lo que encontramos allí no es lo mejor, allí hay un enorme solar vacío, yermo, en el cual no se ha hecho absolutamente nada; esto es una obra de infraestructura, una presa es un enorme embalse con sus obras complementarias, una enorme estructura que conlleva, no solamente tiempo, sino inversión de recursos, y estamos hablando de una obra de más de 400 millones de dólares; así pues, que nosotros albergamos la esperanza de que el Presidente Danilo Medina le ponga las pilas al Director del INDRHI, y que nos haga una visita sorpresa, un día de estos, a Monte Grande y él pueda darse cuenta realmente de que, realmente, le están estafando su decisión, su deseo de que esa obra sea una realidad.

SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO: INFORME DE GESTIÓN NO. 01, PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES SOBRE EL PROYECTO DE LEY NACIONAL DE SEMILLAS. DE LA AUTORÍA DEL SENADOR AMÍLCAR ROMERO.

EXPEDIENTE NO. 01398-2012-SLO-SE

Iniciativa legislativa depositada en fecha 8 de febrero de 2013. Tomada en consideración y enviada a Comisión el 6 de marzo del año en curso.

Este Proyecto de Ley tiene por objeto promover, mejorar, controlar y proteger la producción, el acondicionamiento, la comercialización y el

uso de semillas, estimulando el desarrollo de la industria semillera nacional, con miras a la exportación y crea la Oficina Nacional de Semillas (ONASE), como organismo rector del sistema responsable del diseño e implementación de la política nacional de semillas.

Dada la importancia de esta iniciativa legislativa, la Comisión ha realizado varias actividades de trabajo para analizar en su justa dimensión el contenido y objeto de la misma.

En la reunión sostenida el martes, 11 de junio del año en curso, fueron escuchados los planteamientos sugeridos por el Ministerio de Agricultura, representado por el viceministro **Leandro Mercedes y el señor José Sánchez**, quienes manifestaron su interés en participar en el estudio y discusión de esta pieza legislativa.

La Comisión continuará con el análisis de esta iniciativa el miércoles, 19 de junio del año en curso, a las 9:30 de la mañana, en el salón "Felipe Parra Pagán" de Comisiones.

TURNO DE PONENCIAS

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA: Buenas tardes, Señor Presidente, Vicepresidenta, demás colegas senadores y senadoras. Yo he tomado este turno para referirme a tres temas y lo voy hacer de manera corta, porque sé que son diez minutos que tengo que llevar a cabo. Se está dando un caso muy serio, en lo que es la parte fronteriza del país y es el permiso que tiene la Barrick Gold hace unos años, donde afecta a las Provincias Bahoruco, Elías Piña, Santiago Rodríguez y la Provincia Dajabón, Municipio Restauración; prácticamente, colegas senadores y senadoras se va a cometer un ecocidio con lo que está pasando en el Municipio Restauración, de veintiocho mil trescientos sesenta y uno punto cero cuatro, hectáreas de territorio de Restauración, van a tumbar veinticinco mil doscientos veintiuno

hectáreas; es decir, se llevan a Restauración, se llevan nuestro Municipio Restauración, Provincia Dajabón, se llevan nuestros recursos naturales, se llevan nuestro ecosistema, se nos llevan la vida. Nosotros queremos hacer un llamado, porque estamos indagando con toda la sociedad civil y todas las zonas para tratar este tema en la semana que entra; pero queremos hacer un llamado al Presidente Danilo Medina, tenemos que escoger, oro o la vida, el agua es vida, cuando un niño nace, lo primero que se le dá a ese niño es el seno, la madre le dá el seno, le dá a mamar de su pecho, y ¿qué es lo que ese niño extrae de su pecho? es líquido, que lo produce un líquido, que es el líquido que dá la vida, el agua; aquí decidimos, oro o agua, y eso es en estas cuatro provincias que yo he mencionado, pero cuando se refiere a Restauración, es un caso muy grave, porque se va el Municipio Restauración entero; así es que nosotros le hacemos un llamado al Presidente de la República, el Licenciado Danilo Medina, que tiene que poner atención a esta situación, porque nosotros no vamos a permitir que se explote esa mina. Recordamos que en Haití, en una comunidad de Caricé, que colinda con Restauración, que viene siendo la mina que se explotó en los años noventa, que la explotaron los americanos también, se llevaron todo; en Haití se llevaron todo, señores, miren como está Haití ahora mismo, lleno de pobreza no se sabe hasta cuándo, eso es producto de que se le llevaron todos sus recursos naturales, buscando oro, ¿qué nosotros hacemos con el oro?, si pocos dominicanos usan el oro, señores. Pero miren, hay que copiar de África, donde estaban las grandes minas de oro y de diamante, imiren cómo andan los niños descalzos, llenos de lombrices!, en los países de Sudáfrica. Así es que, tenemos que copiar por ahí, yo voy a dejar ese tema ahí, para en la otra semana, nosotros retomarlo. Pero quiero hablar, Presidente, de lo que pasó, de la decisión que tomó el gobierno haitiano con la Gripe Aviar.

SENADOR PRESIDENTE: Si usted quiere, ese tema déjelo, porque hay un punto, de una resolución que trae el Senador José Rafael Vargas, para que lo tratemos ahí.

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA: Ah, lo trataremos ahí. Pero entonces, déjeme tratar otro tema, cortamente; yo no sé realmente cómo es que nosotros nos estamos comportando en este país, a veces nos damos cuenta que la Constitución anda por un lado, y nosotros, como pueblo, andamos por otro lado, las leyes por un lado y nosotros por otro lado; a veces se quieren hacer las cosas bien, pero viene una contradicción; nos hemos quejado mucho de la delincuencia que ha tomado las calles de la República Dominicana, pero aquí, 'palo si boga, y palo si no boga', dicen en mi campo; antes los delincuentes, ahora es el patrullaje de las Fuerzas Armadas, pero, escuchamos entonces, la Magistrada Fiscal, Yeni Berenice Reynoso, que no está de acuerdo con eso; señores, pero qué es lo que queremos?, queremos tranquilidad o queremos la delincuencia, para que les esté llevando la vida a los dominicanos que salen de sus casas a buscarse la comida, que salen de sus casas a estudiar, que salen de sus casas a cumplir con sus responsabilidades; yo creo que la Fiscal ahí tuvo también un desliz, cuando criticó esa parte, porque, si esa es la manera que tenemos de amedrentar la delincuencia, esa es la que hay que llevar a cabo. Así es que nosotros queremos respaldar al Ministro de las fuerzas Armadas, que no se lleve de bla-bla, ni de bulla y que siga trabajando, que tire todos los militares que él pueda tirar a las calles, porque están haciendo un buen trabajo. Muchas gracias.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Buenas tardes, Señor Presidente; mi intervención es con el propósito de solicitarle al Hemiciclo, a través de usted, sobre la designación del Señor Briunny Garabito Segura, como Embajador Extraordinario de la República Dominicana, ante el Gobierno de la República de Colombia. Yo llegué tarde, y se mandó a la Comisión de Relaciones Exteriores, la cual yo presido. Pero yo quería informarle al Pleno lo siguiente, el Señor Briunny Garabito Segura, es una persona que es ampliamente reconocida en el campo diplomático, ¿por qué?, porque en la actualidad ostenta el cargo, o la posición de Ministro Consejero de la Embajada Dominicana, ante la

República de Colombia; pero aparte de eso, desempeñó otras funciones, en la Embajada Dominicana en el Canadá; aquí, él ha recibido un ascenso, porque el Ministro Consejero, es el grado inferior a Embajador de la República....

SENADOR PRESIDENTE: Inmediatamente inferior.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Inmediatamente inferior; entonces, se mandó a comisión, la comisión yo la presido, de antemano está la decisión de que vamos a dar un informe favorable sobre esta designación; entonces, por ese motivo para no perder tiempo, yo le solicito, muy cortésmente, que se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión para el conocimiento del mismo en el día de hoy. Esa es la solicitud que yo le hago, para que usted, con su destreza como Presidente lo someta a votación.

SENADOR PRESIDENTE: Sí, nosotros respaldamos esa petición; el Señor Garabito es un excelente funcionario, diplomático de carrera, que se ha venido desempeñando durante varios años, por cuyos motivos es correcta esa petición que hace el Senador Prim Pujals, de que se incluya en el Orden del Día de esta Sesión, la iniciativa 1512-2013, que es la Ratificación del Nombramiento Diplomático del Señor Briunny Garabito Segura, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de la República de Colombia.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19VOTO, 19 SENADORES PRESENTES
APROBADO SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.**

SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN: Muchas gracias, Presidente, quisiera presentar en pantalla algunas estadísticas.

SENADOR PRESIDENTE: No es ahora, se incluyó en el Orden del Día, porque es una resolución, más adelante.

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ: Gracias, Honorable Presidente y demás miembros del Bufete Directivo, apreciados colegas senadoras y senadores. Nosotros tenemos muchas razones para felicitar al Presidente Danilo Medina y la mayoría de sus funcionarios, pero hay una razón especial por la que nosotros vamos a felicitarlos, porque este Senado de la República evacuó una resolución en donde se le pedía al Presidente Leonel Fernández, de entonces, la demolición del Peaje de La Penda; el Presidente Leonel Fernández le dio instrucción al pasado Ministro de Obras Públicas, pero éste, en vez de cumplir con las instrucciones del Presidente, lo que hizo fue que siguió trabajando y terminaron el peaje. El Presidente Danilo Medina y al Ministro de Obras Públicas, Gonzalo Castillo, han cumplido con esas aspiraciones de los ciudadanos de la Provincia Espaillat, la Provincia La Vega, de manera muy específica, y ¡gracias a Dios! que ya ese peaje fue demolido, un lugar donde se produjeron más de diez muertes, incluso, amigos personales de nosotros, murieron dos o tres, y esto es bueno que los ministerios, antes de tomar una decisión, tienen que consultar a las autoridades y a las comunidades del interior, porque este peaje le salió al Estado dominicano por un promedio de trescientos millones de pesos; con trescientos millones de pesos, se podían construir veinte, treinta escuela, más, sin embargo, hoy no tenemos peaje y sí tenemos una inversión de unos trescientos millones de pesos que se perdieron, que se votaron, producto de no haber consultado a las poblaciones de La Vega y de Espaillat; de manera que, yo quiero felicitar al Presidente Danilo Medina y felicitar al Ministro de Obras Públicas, Gonzalo Castillo, y yo creo que el Senador José Rafael Vargas, que también fue un abanderado de las preocupaciones de las comunidades de Moca, se suma a esta felicitaciones; porque, con gestiones como éstas, decisiones como éstas, se engrandece el Estado dominicano. Así es que lo felicito y ¡ojalá! que no se repitan estas situaciones, donde se toman decisiones

sin consultar a las comunidades y entonces, el Estado dominicano es quien se perjudica. Así es que, felicidades Presidente y a su funcionario, Gonzalo Castillo.

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CARLDERÓN MARTÍNEZ: Muchas gracias, Presidente, buenas tardes distinguidas y honorables senadores y senadoras. Nosotros no nos íbamos a referir al tema de la Presa de Monte Grande, pero en razón de que nuestro distinguido y caro amigo y colega Eddy Mateo, hizo alusión a nosotros, cuando intervino sobre este caso y tengo que dejar constancia de que he logrado, he tenido el privilegio de lograr unas relaciones muy estrechas y muy afectuosas con el amigo Eddy Mateo, que vienen de lejos, porque el papá de Eddy y mi papá eran amigos, y yo me enteré, hace poco tiempo, allá en la casa de él, hablando con su papá. Yo no solamente no voy a rebatir al amigo Eddy, nosotros vamos a explicar rápidamente lo que hemos observado en cuatro ocasiones en que hemos estado, tanto en el área de la Presa de Sabana Yegua, como en el área donde se está construyendo la Presa de Monte Grande, y en la zona que tiene que ver con la regulación de las aguas que van, aguas abajo de Monte Grande, para que se eviten las inundaciones de una serie de comunidades y secciones de la Provincia Barahona y parte de la Provincia Bahoruco, y además, que incluye la construcción de veintitrés kilómetros de canales de riego nuevos, más cerca, de ochenta kilómetros de ramales de canales, más, otros casi cien kilómetros de reparación de canales que ya existen y que van a permitir precisamente, que tanto la Presa de Sabana Yegua, como la Presa de Monte Grande, tengan la capacidad de incorporar a un sistema de irrigación moderno, de aproximadamente cuatrocientos mil tareas de tierras que hoy no tienen irrigación. En la visita que hicimos los senadores y senadoras recientemente a la Presa de Sabana Yegua, yo creo que todo el mundo pudo observar, de manera directa, que como dice la dirección del INDRHI, esta obra está avanzada en un 70% y va a ser entregada el próximo mes de octubre y, dicho sea de paso, se trata de la obra más grande del país, porque se les han incorporado ocho metros adicionales, seis en tierra y dos en concreto, que le permite

acumular cuatrocientos once millones de metros cúbicos de agua y eso, con todas las reparaciones y ampliaciones que se le han hecho, es lo que hace racional, viable y posible, construir un segundo componente del proyecto Monte Grande, que es precisamente, la Presa de Monte Grande, que tendrá capacidad para acumular doscientos cincuenta millones metros cúbicos de agua, y que, si no se construye la Presa de Sabana Yegua primero, que se ha explicado técnicamente, en múltiples ocasiones, cualquier problema de avenidas, de excesos de aguas, por ciclones o por huracanes, evidentemente, que si Monte Grande se hubiera hecho primero que Sabana Yegua, entonces Monte Grande no existiría, porque se hubiera llevado todo y eso armaría realmente un gran desastre en los valles de Barahona, Bahoruco, Jimaní, Independencia, e incluso, las aguas acumuladas en Sabana Yegua caerían en el Lago Enriquillo y, con la cantidad de agua que le incorporaría a este lago, ese lago se derramaría y caería al otro lago, en el lago que está del lado de Haití, y también inundaría a Haití y mataría miles y miles de personas; entonces, la explicación racional es de orden técnico. No es, mi amigo Edis, que en Monte Grande no se ha hecho nada, porque fuimos y vimos una explanada, donde están sencillamente, marcadas las líneas para construir el campamento que se va a hacer allí; pero es, que ese 13%, es parte del diseño de la obra. El diseño de ingeniería de esa obra, se lleva tres y cuatro años, la parte de Monte Grande fue aprobada oficialmente en febrero de este año, y una muestra contundente de que el Presidente Danilo Medina tiene un interés y una decisión definitiva y firme para construir esta obra, es que le ha otorgado, de marzo para acá, aprobado en febrero, sesenta millones de dólares, hasta ahora; y que está comprometido con incorporar los cuarenta millones adicionales, en el Presupuesto Complementario, más cien millones para el próximo año, el próximo Presupuesto, que se requiere para que la obra no se pare. De acuerdo con los técnicos y la empresa Andrade Gutiérrez, la obra estará lista en abril del año 2016. Yo también digo como el amigo Edis, que Dios lo permita que sea así, y que no hayan nudos en el camino, porque hubo muchos nudos en el pasado para que esta obra se continuara

ejecutando; ahora se está trabajando con agilidad. Yo no puedo permitir, estando yo presente ahí, que se nos diga que ahí no hay nada; no, no es que no hay nada, es que el 13% de avance está en planos, está en diseños, está en los cálculos, en las carreteras de acceso, está en los trabajos para determinar el eje central de la presa, para la reubicación de las doscientos y pico de familias que viven ahí, para todo lo que está ahí, que van a tener viviendas nuevas, parcelas para los que no tienen tierras, para evitar que se afecte la mayor cantidad de tierras, de animales, entonces, ese es el problema; dentro de poco empezarán a excavar, a hacer el túnel, que hay que desviar el río Yaque del Sur, para que se pueda hacer el depósito, que va a acumular los doscientos cincuenta millones de metros cúbicos de agua, en pocos meses, de aquí a septiembre, eso se va a ver físicamente, lo que pasa es, que hay un avance que no se ve físicamente. Eso es lo que quería señalar, Presidente. Muchas gracias.

SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA: Buenas tardes distinguidos, Presidente, Bufete Directivo, colegas. Mire, Presidente, parece ser que las resoluciones que hemos visto aquí, en este Hemiciclo, el descenso de la Comisión General del Senado, no ha logrado poner claros a los senadores que han precedido el turno, con el asunto de Monte Grande. Yo quisiera recapitular, nueva vez, lo que hablamos en una oportunidad, de cuál era la idea primaria de Monte Grande, que era regular las aguas que anegan las zonas bajas del Yaque del Sur, y hemos señalado aquí, que no es cierto que los trabajos de Sabana Yegua cumplen ese cometido, no es cierto eso, y quisiera ponerle de ejemplo, que con una simple vaguada que pasó hace dos o tres días, vayan a ver el Yaque del Sur que está tomando agua y, con los trabajos a un 87%, 90% de Sabana Yegua, no puede regular esas aguas, porque ese caudal aumenta por las aguas del Maguana, las aguas que vierte la Presa de Sabaneta, en San Juan de la Maguana, aguas arriba en San Juan, el Río Mijo, Los Toros, que no son regulados por la Presa de Sabana Yegua, incluso, señalamos aquí, que Sabana Yegua lo que podría hacer es retardar, vamos a poner, hasta en un día,

los vertidos a la cuenca baja del Yaque del Sur, pero, que ahora, subiendo el muro, va a acumular exactamente unos ciento cincuenta millones metros cúbicos de agua más que cuando haya necesidad de verter esas aguas, ya sea porque se llene la presa o cualquier otra razón, por los desagües de fondo que tiene la presa de Sabana Yegua, más agua entonces iría a la cuenca baja del Yaque del Sur, y que lo que se priorizaba era la construcción de la Presa de Monte Grande, para regular esas aguas, no es cierto que Sabana Yegua, subirle ocho metros al muro, hacer un vertedero al margen izquierdo, que será el de servicio y reparar el auxiliar, que siempre lo ha tenido la Presa de Sabana Yegua, no era eso lo que se perseguía, eso no elimina las amenazas de las inundaciones que se han señalado, por las cuales se ha pedido la Presa de Monte Grande; que se haya decidido luego, hacer esos trabajos en Sabana Yegua, ya no tenemos ni para que discutirlo, porque ya se han invertido más de noventa millones de dólares en esa parte, ¿para qué discutirla?, lo que se está pidiendo es, que se comiencen los trabajos de Monte Grande, para lo cual se aprobó aquí una resolución, pidiendo que el Presidente del Senado solicite a Hacienda, poner en el Presupuesto Complementario, si así fuera posible, los cuarenta y tanto millones de dólares para el complementario y los cien millones de dólares para el próximo año y que se envíe aquí el contrato; o sea, que ya a los compañeros colegas que están hablando de este tema, para nada hablamos de Sabana Yegua, se termina Sabana Yegua y le meten cien millones más y no controla las aguas del Yaque del Sur, no las controla todas, aguas abajo de Sabana Yegua; o sea, que deben estar claros que se los hemos señalado aquí, con lujos de detalles y siempre insisten en lo mismo, ¿hasta cuándo vamos a estar en eso?, desde luego, que sí, que se lo está diciendo un ingeniero y me excusan la inmodestia, pero es una realidad. Vamos a ver, y eso que no hemos señalado algunos aspectos, de trabajos que se quieren hacer en Sabana Yegua, para reparar las compuertas de los desagües de fondo, lo que se llaman las cámaras B y C, que ellos saben muy bien, a lo que uno se refiere, porque no hemos querido tocar esos temas, en su momento quizás, haya necesidad, porque si van a hacer esos trabajos, escúcheme

Senador Calderón, si van a hacer esos trabajos en Sabana Yegua, como lo está contemplando la compañía, habría que vaciar la Presa de Sabana Yegua y si vacían esa presa nueva vez, como están esos suelos y el Lago Enriquillo, que no asimilan más agua, que meses atrás fueron vertidos grandes volúmenes de agua y se lo advertimos, que si vaciaban más, iban a inundar más el Lago Enriquillo y ahí está la prueba; o sea, que ya lo que nosotros perseguimos es, que se busquen los recursos para construir Monte Grande, que fue lo primero que debió construirse y si no, tendrá que apelar, venir o mandar unos técnicos, el Presidente de la República y si no, los remito a la Dirección EGEHID, la Empresa Generadora Hidroeléctrica, que es la que administra la Presa de Sabana Yegua y que los consulten, a ver si era necesario subir ese muro ahora, con esos fondos, si era necesario trabajarle a eso primero, que Monte Grande, para controlar las aguas que inundan a Barahona, a Independencia, Bahoruco; no era necesario, porque terminándola al 100%, podría regular un 30%, poco más o menos, de las aguas que inundan esas partes bajas del Yaque del Sur, un 30%, 35% las podría regular Sabana Yegua, retardando los vertidos, no evitándolos por completo, porque a la hora que haya grandes lluvias, grandes precipitaciones, esa presa se llenará también, y va a verter, por ese vertedero nuevo que le hicieron, o habrá que sacar agua por los desagües de fondo; el otro 70% o 65% de esas aguas, no van de la Presa de Sabana Yegua, están aguas debajo de Sabana Yegua, en la cuenca baja del río Yaque del Sur; que si lloviese ahora bastante, ahí podríamos irlo a ver, bajando el agua, y Sabana Yegua al margen de eso; o sea, que nosotros hemos explicado eso con detalles aquí, fuimos allá, votamos resoluciones acá; creo, que ya ese dime y direte casamente medio personalizado entre los colegas, creo que hay que verlo fuera del Hemiciclo, aunque creo que es un derecho que les asiste, pero para eso es que tomamos las resoluciones y lo vimos. En realidad, no se ha trabajado como se quería, en la Presa de Monte Grande, es la realidad. Ahora estamos haciendo esfuerzos para que se busquen los recursos y se agilicen los trabajos, que necesariamente ya se van a tomar dos o tres años; si se hubiese iniciado cuando se trató eso, hace

tres años atrás, pues la Presa de Monte Grande hubiese estado cerca de concluirse, y si Sabana Yegua tenía que irse, se iba a ir, porque las circunstancias lo digan, pero no porque se trabaje Monte Grande primero, eso no es cierto, porque tiene veinte, treinta años ahí, con algunos problemas y no se lo habían resuelto.

De tal manera, Señor Presidente, que he querido hacer estas pinceladas acá, para que los colegas entiendan cuál es la situación de Monte Grande y qué es lo que perseguimos, que se busquen los recursos para trabajar Monte Grande, pero, en efecto, no se ha avanzado en Monte Grande. Gracias.

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: Buenas tardes, Señor Presidente distinguidos colegas del Bufete Directivo. Este tema, Presidente, que voy a presentar, estaba esperando a que primero hiciera la exposición el colega José Rafael Vargas, porque se trata de una resolución...

SENADOR PRESIDENTE: Eso está en el Orden del Día.

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: O sea, como ésta es una resolución que se va a agregar, quería ver si la presentábamos en el Orden del Día y en ese momento la sometemos también.

SENADOR PRESIDENTE: Lo que digo es, que ya el Pleno aprobó que esa resolución, con ese propósito, sea incluida en el Orden del Día y liberada de trámites.

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: Lo que quiero preguntar es, que si eso lo dejamos para ese momento.

SENADOR PRESIDENTE: Ya hay una, ¿usted quiere presentar otra?

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: No, ésta está

firmada por todos los senadores, excepto usted, porque había que dejar a alguien, para presidir el Pleno.

SENADOR PRESIDENTE: Yo solamente cumplo con orientar metodológicamente.

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: Lo que le quiero decir es, que si se deja para el mismo punto y ahí se...

SENADOR PRESIDENTE: No, si no se incluye en el Orden del Día, no se puede tratar ese punto.

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: La voy a presentar para que se incluya.

SENADOR PRESIDENTE: Hágalo.

SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN: Yo tenía la intención, cuando tenga la oportunidad del uso de la palabra, en su momento, pedir la unificación de las dos propuestas y ahí mismo se aprueba.

SENADOR PRESIDENTE: Sí, pero tiene que solicitar que se incluya en el Orden del Día y lo tiene que hacer ahora.

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: Vamos a solicitar que esta resolución se libere de todo trámite, excepto de la lectura y se incluya en el Orden del Día.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Está depositada?

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: No, está aquí.

SENADOR PRESIDENTE: ¿No tiene número?.

El Senador Adriano Sánchez Roa solicita que el Pleno Senatorial libere de todo trámite e incluya en el Orden del Día, una Resolución de Defensa de la Producción Avícola Nacional, ante las preocupaciones externadas por los productores dominicanos, debido a la suspensión de compra por parte de la República de Haití, para ser tratada conjuntamente con la iniciativa 1513-2013.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.

APROBADO.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más turnos solicitados en este punto, procedemos a la aprobación del Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA.

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA
PRIORIZADA**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL
ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O
CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA**

1. Iniciativa: 01344-2012-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL 18 DE ABRIL DE CADA AÑO "DÍA NACIONAL DEL LOCUTOR". **(PROPONENTES: CÁMARA DE DIPUTADOS. Juan Julio Campos Ventura.)**. **Depositada el 21/12/2012. Tomada en Consideración el 24/1/2013. Enviada a Comisión el 24/1/2013. Informe de Comisión Firmado el 29/5/2013. En Agenda el 29/5/2013. Informe Leído el 29/5/2013. En Agenda el 05/06/2013. Aprobada en Primera Lectura el 05/06/2013.**

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC, MANUEL ANTONIO PAULA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe, la iniciativa 1344-2012.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

2. Iniciativa: 01354-2013-PLE-SE

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 2 Y 4 DE LA LEY NO. 139-97, PARA EXCLUIR EL 6 DE ENERO, DÍA DE REYES Y 26 DE ENERO, DÍA DE DUARTE, DEL ÁMBITO DE LOS DÍAS FERIADOS SUJETOS A TRASLADO. **(PROPONENTES: Cristina Altagracia Lizardo Mézquita).** **Depositada el 23/1/2013. Tomada en Consideración el 24/1/2013. Enviada a Comisión el 24/1/2013. Informe de Comisión Firmado el 29/5/2013. En Agenda el 29/5/2013. Informe Leído con Modificaciones el 29/5/2013. En Agenda el 05/06/2013. Aprobada en Primera Con Modificaciones el 05/06/2013.**

(EL SENADOR SECRETARIO AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe, la iniciativa 1354-2013.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

3. Iniciativa: 01485-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DEL EMPRENDEDOR. **(PROPONENTES: Cámara de Diputados, Miguel David Collado Morales.).** **Depositada el 9/5/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 15/5/2013. Tomada en Consideración el 15/5/2013. Enviada a Comisión el 16/5/2013. Informe de Comisión Firmado el 29/5/2013. En Agenda el 29/5/2013. Informe Leído el 29/5/2013. En Agenda el 05/06/2013. Aprobada en Primera Lectura el 05/06/2013.**

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC, MANUEL ANTONIO PAULA, DIO LECTURA

A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe, la iniciativa 1485-2013.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

**INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE
PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

1. Iniciativa: 01427-2013-PLO-SE

RATIFICACIÓN DE LOS SEÑORES: IVÁN ERNESTO GATÓN ROSA, PRESIDENTE, FRANCISCO FANTINO POLANCO TEJADA, MILAGROS J. PUELLO, ALEJANDRO ARREDONDO Y MARIO E. PUJOLS ORTIZ, MIEMBROS, QUIENES HAN SIDO DESIGNADOS MEDIANTE DECRETO NUM.52-13, DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2013, COMO MIEMBROS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DE PRÁCTICAS DESLEALES EN EL COMERCIO Y SOBRE MEDIDAS DE SALVAGUARDAS, CREADA MEDIANTE LA LEY NO. 1-02, DE FECHA 18 DE ENERO DE 2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**
Depositada el 19/3/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/3/2013. Tomada en Consideración el 20/3/2013. Enviada a Comisión el 21/3/2013. Informe de Comisión Firmado el 5/6/2013. En Agenda el 5/6/2013. Informe Leído el 5/6/2013.

(EL SENADOR SECRETARIO AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Única Lectura, con su informe, la iniciativa 1427-2013.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

2. Iniciativa: 01483-2013-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE LOS APORTES A LA DEMOCRACIA DOMINICANA, QUE A TRAVÉS DE SU ARDUA LUCHA, A FAVOR DE LA LIBERTAD DE PRENSA, HA REALIZADO DESDE SU CARRERA PROFESIONAL, EL PERIODISTA EMILIO HERASME PEÑA. **(PROPONENTES: Edis Fernando Mateo Vásquez).** **Depositada el 9/5/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 15/5/2013. Tomada en Consideración el 15/5/2013. Enviada a Comisión el 16/5/2013. Informe de Comisión Firmado el 5/6/2013. En Agenda el 5/6/2013. Informe Leído con Modificaciones el 5/6/2013.**

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC, MANUEL ANTONIO PAULA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Única Lectura, con su informe, la iniciativa 1483-2013.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

3. Iniciativa: 01179-2012-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE CREA LOS "MERCADOS AGROPECUARIOS DOMINICANOS (MERCADOM)". **(PROPONENTES: Adriano de Jesús Sánchez Roa).** **Depositada el 7/8/2012. En Agenda para Tomar en Consideración el 5/9/2012. Tomada en Consideración el 5/9/2012. Enviada a Comisión el 7/9/2012. En Agenda el 5/6/2013. Informe Leído de Descargo el 5/6/2013.**

SENADOR PRESIDENTE: Esta Iniciativa, como la que sigue, por un error

fueron incluidas para ser parte del Orden del Día, pero lo cierto es, que debió dárselos lectura en el punto de Informes de Comisión, porque tanto esa, como la próxima, el informe no se leyó completo.

Lo que procede en este caso es, que lo dejemos sobre la mesa hasta la próxima Sesión, para que no figuren en el Orden del Día, sino en Informes de Comisión, para que tanto ésta, como la que sigue, se les dé lectura.

En consecuencia, me permito someter esa petición que le hago al Pleno Senatorial, por las razones antes señaladas.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO.**

INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

[1. Iniciativa: 01401-2013-PLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY QUE CREA LA ENTIDAD PÚBLICA DENOMINADA "MERCADOS DOMINICANOS DE ABASTO AGROPECUARIO (MERCADOM)". **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 4/3/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 6/3/2013. Tomada en Consideración el 6/3/2013. Enviada a Comisión el 7/3/2013. Informe de Gestión Firmado el 3/4/2013. En Agenda el 3/4/2013. Informe de Gestión Leído el 3/4/2013. En Agenda el 29/5/2013. Informe de Gestión Leído el 29/5/2013. En Agenda el 5/6/2013. Informe Leído con Modificaciones el 5/6/2013.**

SENADOR PRESIDENTE: Esta Iniciativa adolece de lo que señalamos en la anterior. En consecuencia, me permito solicitar que, por las razones que argumentamos hace un momento, sea dejada sobre la mesa para la próxima Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.

APROBADO.

2. Iniciativa: 01430-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DISPONE QUE PARA LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES POR EQUIPOS PROFESIONALES EN TODAS LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS DEBE TENER APROBADO EL PRIMER GRADO DE LA EDUCACIÓN MEDIA. **(PROPONENTES: José María Sosa Vásquez).** **Depositada el 19/3/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/3/2013. Tomada en Consideración el 20/3/2013. Enviada a Comisión el 21/3/2013. Informe de Comisión Firmado el 5/6/2013. En Agenda el 5/6/2013. Informe Leído con Modificaciones el 5/6/2013.**

(EL SENADOR SECRETARIO AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Miren, esta iniciativa, que tiene un informe rendido, creo que lo más conveniente sería remitirla a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, porque aquí se está estableciendo una limitante en todas las disciplinas deportivas, a que puedan ser contratadas aquellas personas que tengan, del primero de bachiller en adelante. Habría que ver el Artículo 39 de la Constitución de la República, que establece el Derecho a la Igualdad; el Artículo 65 de la Carta Magna, que establece el Derecho al Deporte y otra disposición Constitucional, que es el Artículo 43, que habla del Derecho al Libre Desarrollo de la Personalidad. Creo que lo más conveniente es, que esta iniciativa sea vista en la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos, para que, al amparo de la Constitución, se examine, porque establecer esa limitante a toda persona, de que pueda ser contratado en cualquier disciplina deportiva a que tenga el primero de bachillerato aprobado, creo que eso viola algunas disposiciones constitucionales.

Por las razones señaladas me permito someter al Pleno, que esta iniciativa 1430-2013, sea remitida a la Comisión Permanente de Justicia y Derechos

Humanos.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.
APROBADO.**

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

1. Iniciativa: 01509-2013-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$40,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR EUFRACIO BOLÍVAR ABREU FERNÁNDEZ". (**PROPONENTES: Félix María Nova Paulino**).

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura, la iniciativa 1509-2013.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

2. Iniciativa: 01513-2013-SLO-SE

RESOLUCIÓN DEL SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA CONDENANDO LA ACCIÓN UNILATERAL DEL GOBIERNO HAITIANO IMPIDIENDO LA EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS AVÍCOLAS DESDE NUESTRO PAÍS. (**PROPONENTES: José Rafael Vargas Pantaleón**).

SENADOR PRESIDENTE: Esta Resolución será tratada conjuntamente con una iniciativa para tales propósitos, sometida por el Senador Adriano Sánchez Roa y un conjunto de senadores y senadoras.

SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN: Honorable Presidente, yo quisiera presentar en PowerPoint el impacto negativo, no sólo de la situación

presente que viven los productores de huevos, de pollo y de cerdos de la provincia Espaillat y del Cibao, sino, al mismo tiempo, lo que han representado estos cinco años de situaciones difíciles en el plano de la comercialización para los productores y advertir, antes de comenzar el peligro de que sigan quebrando decenas de pequeños y medianos productores, como consecuencia de la falta de comercialización y de la crisis de institucionalidad en el mercado, que afecta a los productores; quiero dar estadísticas escalofriantes, que estoy seguro que van a impactar a los senadores presentes y a los que puedan ver esto en la televisión y en el país. En primer lugar, yo quisiera decir que el sector productor de huevos, produce ciento cincuenta millones de huevos al mes, ciento cincuenta millones al mes, quiere decir, que somos un país con excedente de producción y que podemos alimentar varios mercados de la región, al mismo tiempo; es decir, tenemos un 20% de excedente de producción de huevos en el país; en segundo lugar, que ésta es, la del huevo, la proteína más barata que podemos consumir los dominicanos, pero también la que se puede mandar a Haití, a Puerto Rico, Cuba, Venezuela, o cualquier país cercano, de igual situación económica y social de la República Dominicana; en tercer lugar, que mientras otros países tienen escasez, aquí en la República Dominicana, hay una sobreproducción de más de veinte millones de huevos al mes, que bien pudiera ser utilizado en los programas sociales del gobierno, en los comedores económicos, en las escuelas, el desayuno escolar, ahora con la tanda extendida, en las zonas más deprimidas del país, para que se pueda garantizar esa producción estable en Moca, en Licey, en San Francisco de Macorís, en el Distrito y donde quiera que hay producción de huevos; quiero decir, que la capacidad instalada que tiene la República Dominicana, dá para producir trescientos millones de unidades de huevos; es decir, aquí tenemos instalada capacidad para producir trescientos millones de unidades, para abastecer los mercados que le he señalado; es decir, tenemos que asumir una política orientada a garantizar ese mercado de los productores, que representa miles de empleos en nuestra provincia y en varias de las provincias del país; las exportaciones hacia Haití, en los últimos cinco años, se han manejado de forma irregular, para decirlo con más claridad, hay un contrabando establecido, como lo estamos viendo en pantalla, porque no existe un comercio regularizado, en base a un acuerdo entre las dos naciones y eso lógicamente, incrementa los precios de las unidades de huevos y perjudica los productores, se perjudican los

consumidores haitianos, como también pasa aquí con los consumidores dominicanos, pero también se perjudican los productores nuestros; es decir, un huevo sale a tres pesos con cincuenta centavos en granja, aquí en Moca, o en Licey, pero a los haitianos, ese mismo huevo le llega a seis, siete pesos y eso mismo pasa en la República Dominicana, y hay ocasiones en que una unidad de huevo ha salido en granja, a dos pesos y a dos cincuenta y esto representa pérdidas en costo de producción, para los productores; pero, sin embargo, eso no se refleja en los precios a los consumidores, aquí en Santo Domingo, o en los diferentes mercados de Santo Domingo y mucho menos en Haití. Se puede decir que todos los huevos que entran hacia Haití, desde la República Dominicana, entran bajo la categoría de contrabando y esto es sumamente grave, por el hecho de que el mercado haitiano fue cerrado hace cinco años, porque estamos hablando por la última decisión que toma el gobierno haitiano; pero éste es un problema que se remonta a cinco años, que vienen sufriendo, esta situación, los productores, desde secuestros de camiones, asaltos en algunos poblados haitianos, pérdidas millonarias de los productores, mercados irregulares, etc. Entonces, todos los días se venden en la zona fronteriza, unos setecientos mil huevos, que deja un beneficio de intermediación, es decir, este contrabando produce todos los días, un beneficio de intermediación para los productores de dos millones cuatrocientos cincuenta mil pesos dominicanos, a los productores, esto equivale a setenta y tres millones quinientos mil pesos al mes, que bien pudieran ser consumidos regularmente por los consumidores haitianos, si no existiera este contrabando. Porque estamos hablando ahora, de poner sobre el tapete el tema clínico de la Fiebre Aviar, que los haitianos saben que aquí no existe esa Fiebre Aviar y que el problema de la Gripe H1N1 no es un problema dominicano, es un problema mundial, es una alerta que ha hecho la Organización Mundial de la Salud, por las complicaciones que implica esa gripe, y se afecta Haití, como se afecta la República Dominicana, como se afecta Estados Unidos; el problema no es de Gripe Aviar, porque todo el mundo sabe, que aquí no hay Gripe Aviar, ni de H1N1, ese no es el problema, el problema es que hay una venta irregular, establecida en contrabando, que afecta el mercado dominicano desde hace cinco años y que hay intereses que están buscando el mercado haitiano, poniéndosela negra a los productores dominicanos. Esa prohibición ha dejado de este lado, en los últimos días, setecientos mil unidades de huevos que no tienen mercado y esto equivale a

4.9 millones de huevos en siete días, que traducido a dinero, eso representa dos millones cuatrocientos cincuenta mil pesos diarios, vendidos a tres y medio la unidad; es decir, estamos hablando de pérdidas millonarias, si esto se prolonga por muchos días, Presidente; ahora, ¿cuál es la situación de los pollos?, hay un vínculo entre los productores de pollos y los productores de huevos, vean el mercado irregular, el contrabando, que es que se está dando en ambas fronteras, que debería ser un mercado regularizado, para beneficio de los productores que acuden a la frontera y los que viajan a Haití. La prohibición de importar pollos representa ochocientos mil pollos al mes, ochocientos mil pollos al mes, al precio de treinta y cinco pesos la libra, representa ciento doce millones vendidos; es decir, es una situación calamitosa, si se frena ese mercado y si no buscamos posibilidad de que los productores de pollos y de huevos puedan tener mercados asegurados en la República Dominicana. Con el salami pasa lo mismo, el mismo estado de contrabando, la misma venta irregular, incluso, se traslada en carretillas el salami hacía Haití, se estima en cuatro millones de libras al mes, a veinticinco pesos la libra, este contrabando en el salami, representa cien millones de pesos al mes, cien millones de pesos; entonces, el dato que quiero dar es, que de esto persistir, los productores de pollos, de huevos y de cerdos estarían perdiendo todos los meses, sesenta y cuatro punto cinco millones de pesos y esto sencillamente lo que representa es, la tumba de los productores, si no hay una salida urgente, nosotros vamos a seguir viendo la quiebra de decenas de pequeños y medianos productores que no podrán resistir esta situación. En consecuencia, esta gravedad obliga a tomar medidas urgentes, y nosotros recomendamos, en esta Resolución, que, en primer lugar, que el gobierno haitiano pueda considerar su decisión y que ...

SENADOR PRESIDENTE: Me dicen los senadores Julio César Valentín, y Tommy Alberto Galán que fue levantada la veda.

SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN: Sí, pero lo que nosotros estamos pidiendo, Presidente, es que se pueda regularizar el mercado, el mercado haitiano, estableciendo un convenio en la comercialización de este producto; y, en segundo lugar, que el gobierno busque la forma de garantizar rentabilidad y comercialización en los planes sociales dominicanos; no podemos sólo depender de una situación irregular en Haití, donde es obvio la

crisis de institucionalidad y, por vía de consecuencia, nosotros sugerimos al gobierno central reunirse con los productores, llegar a una solución, en el plano de la comercialización, para garantizar que ese excedente tenga mercado y llegar a un convenio definitivo, que frene el contrabando con Haití. Muchas gracias, Presidente.

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: Señor Presidente, uno de los periódicos que estoy leyendo dice: 'dice, que en el día de mañana, ellos van a presentar ante un Consejo del Gobierno haitiano, para buscar que se levante, es decir, que hay buenas expectativas, dice el Ministro de Industria y Comercio, pero no veo ningún medio que diga que se levantó, sino, que hay expectativas, pero yo creo que....

SENADOR PRESIDENTE: Yo lo que estoy viendo ahora mismo es, que de la Comisión que viajó a Haití presentó pruebas de que en República Dominicana no existe Gripe Aviar, como señaló la autoridad haitiana, he visto en varios medios de comunicación.

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: Yo pienso que, además de eso, y es la idea que lleva a Rafael Vargas y la idea que tenía Euclides Sánchez, que fue quien generó, cuando antier se reunió con los productores de La Vega, de que firmaron, el conjunto de senadores, creo que todos los que estamos aquí, la resolución que está ahí, y ya...

SENADOR PRESIDENTE: El Caribe dice: "Los haitianos estudiarán la propuesta de República Dominicana de levantar veda a productos criollos".

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: Ese es el que yo tengo abierto, que mañana van a someter. Pero, al margen, Presidente, de esa parte, que es importante, la idea que estamos llevando nosotros es, nos aboquemos como país, a buscar la salida definitiva. Primero, no a la voluntad de ellos, sino, un acuerdo que esté establecido. Segundo, de que se busquen otros mercados que puedan existir, porque hay una capacidad instalada, como decía el Senador Vargas, enorme...

SENADOR PRESIDENTE: Es SIN, dice: "Levantar veda a pollos y huevos

dominicanos”.

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: Ese es otro. De manera, Señor Presidente, que la idea es, que se pueda constituir en una comisión para los fines de contribuir con presentar propuestas de salida, para que este problema, que tiene cinco años, latente y que, cada vez que, y eso lo sé yo, cada vez que hay un comerciante importante, de influencia en Haití, que quiere importar pollos o huevos de otro sitio, que para él le resulta negocio, pero no para los consumidores haitianos, ni los productores dominicanos, se apega de cualquier elemento que salga, para crear la situación de ahora, y que, mientras ‘el hacha va y viene’, vemos lo que está ocurriendo, diario hay unas pérdidas grandes y seguro que pequeños productores, ya entran en problemas económicos, como decía el Senador Rafael Vargas; de manera, Presidente, que la resolución nuestra, que se va a corresponder, pienso con la resolución, bueno, la misma resolución, porque el Senador Rafael Vargas también tuvo la gentileza de firmar la resolución, es para que se pueda constituir, desde aquí, una comisión que permita presentar algunas propuestas para buscar salidas más allá de la voluntad de que ellos quieran levantarla; porque, la levantan mañana, o la levantan hoy y dentro de un mes, dentro de un año, seis meses, vuelve el problema, y es un problema que, cuando llega, no cabe duda, que inmediatamente se para las exportaciones hacia allá. Existen pérdidas por un lado, y por otro lado, como decía el Ministro de Agricultura, que lo ví, incluso lo felicité porque con mucha aceptación decía, de que en nuestro país, a veces, hay productos que sobran, pero no es que sobre el producto, es que hay fragmentos de la población que no tienen la capacidad para adquirirlos, por eso, dentro del planteamiento que tenemos y que hacía Rafael Vargas, es que se puedan, algunos planes del gobierno, se puedan, por alguna vía que entienda el gobierno correcto, de buscar que esos productos lleguen con menos precios, no solamente a provincias lejanas, como la nuestra, sino quizás, hasta a barrios de Santo Domingo, aquí mismo, en la Capital, San Cristóbal, Santiago, todas las provincias; de manera que, incentivemos también un mercado interno, que pueda adquirir parte de esa producción, alimentarse nuestro pueblo, y al mismo tiempo, también mantener esa actividad productiva tan importante, que solamente el pollo representa ya más de la mitad, como dice la resolución, de la carne en nuestro país, de manera que esa es la idea, Señor

Presidente.

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA: Primeramente, yo quiero aclarar algo que decía el colega José Rafael Vargas, del contrabando de huevos, imiren!, los mercados dominicanos están regularizados por ley; ahora, nosotros como legisladores dominicanos, no podemos legislar por otro país; en Haití, ustedes saben bien cómo está funcionando Haití, de eso no hay que hablar, pero, en sí, ustedes saben que yo vivo a dos esquinas del mercado, no hay contrabando de huevos, quiero decir eso, no hay contrabando de huevos, los días de mercado se abre la puerta, porque los dos puentes no dan abasto; señores, es una estampida que viene a nuestro país; entonces, los dos puentes no dan abasto, tendríamos que durar tres días cargando huevos por los puentes; entonces, se abre el río también y se les dá paso a que realmente los haitianos puedan pasar sus huevos por ahí, y toda su canasta familiar; entonces, quiero decir eso a los colegas, de que en verdad el contrabando, porque ustedes saben que yo era Alcaldesa y también vivía dentro del mercado y eso fue un acuerdo que nosotros hicimos, autoridad dominicana y autoridad haitiana, nosotros hemos hecho muchos acuerdos, de muchas cosas que no ha tenido que venir aquí, a las autoridades gubernamentales, aquí en Santo Domingo, la tayota, todo eso, el pollo; pero, debo decir que hay cientos y cientos de familias dajaboneras que viven de la venta de huevos también, y nosotros entendemos, de que el Presidente Danilo Medina, debe hacer un esfuerzo de garantizar esta producción, pero también, nosotros debemos de llamar la atención con esto, Presidente, nosotros creemos que el Presidente de Haití, cometió un desliz, una indelicadeza, después de que el Presidente Danilo Medina había visitado la República de Haití un día antes, y, las gracias que le dieron al otro día fue, que, sin documentarse bien de este asunto, nos dieron una bofetada, diciendo que aquí había Gripe Aviar, escucharon, que había una gripe mala, como lo hay en todos los países del mundo; puede haberla, es verdad, que hemos tenido gripe aquí, pero no son los pollos que están afectados, no son los huevos que están afectados, somos nosotros. Al gobierno haitiano hay que decirle, que somos nosotros los que estamos afectados, y que su gente que están aquí, la Embajada Haitiana que está aquí, en República Dominicana, que funciona y los cónsules, los consulados deben de funcionar e informar a su país, informarlo mejor, y los asesores del Presidente de Haití, también deben de

investigar antes de dar una información de esa naturaleza al Presidente haitiano. Porque la verdad es, que así no se puede tratar a este país, con el trato que nosotros les damos a ellos, así no se puede tratar al Presidente Danilo Medina, después de haberlos visitado con tanto cariño, para extenderle la mano a ellos, eso es un desliz del gobierno haitiano, y nosotros estamos cansados de chantajes, señores también; Don Amílcar sabe, que él era Ministro de Agricultura, hace muchos años que estamos llevando a cabo chantajes, por eso hay que garantizar la producción dominicana, la producción de pollos y huevos, hay que garantizar la producción dominicana, la producción de pollos y huevos, hay que garantizar en otros países que los necesitan, hay que garantizar a los pobres de la República Dominicana, que los necesitan, los huevos, eh, para alimentar sus niños, para que, cuando Haití le dé la voluntad de cerrar, decir que no entre, ¡oye!, no venderle nada a Haití, señores, nosotros estamos llorando a los pies de los haitianos y ¿por qué, señores?, que queremos tanto, también quiérenos a nosotros, te estamos queriendo y ayudando y tú nos estás depreciando, pero ¿cómo es eso, señores?, nosotros, como país, tenemos que darnos a respetar, cuando yo era Gobernadora, a diario nos secuestraban dominicanos y nos pedían doscientos y doscientos cincuenta mil pesos, y yo dije, yo voy a acabar con eso, me reuní con las autoridades haitianas y les dije: 'el próximo que me secuestren, les cierro la frontera', y así fue, al otro día me secuestraron un niño, me estaban pidiendo trescientos mil pesos, y le dije, la frontera está cerrada, hasta nuevo aviso; me manda a llamar el Presidente Fernández, me excusa, que es una persona que quiero y respeto, ¿que qué fue lo que yo hice?, y le dije, no, que está cerrada la frontera, hasta que no me entreguen el niño, está cerrada la frontera; duró ocho días la frontera cerrada, hasta que me entregaron el niño, los mismos que lo secuestraron; entonces, abrimos la frontera, jamás en la vida volvieron a secuestrar a nadie, señores. Entonces, nosotros tenemos que tener vergüenza, como país también, tenemos que tener vergüenza como país, porque siempre salen con un chantaje. Así es que, esperamos que esta cosa no se vuelva a dar, que no vuelva a pasar, porque ya el daño se hizo, la pérdida fue grande, pero esperamos que en sí, nosotros como país, podamos mantener una relación cada día mejor. Muchas gracias.

SENADOR JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN: Gracias Presidente; quiero

saludar, independientemente de las diversas informaciones que por vía de las redes sociales nos dan cuenta de las gestiones que el gobierno dominicano hace para regularizar esta situación de intercambio de estos productos con Haití, felicitar la iniciativa de los colegas Vargas y Sánchez Roa y la ya expresada intención de referirse al tema de la Senadora de Dajabón, la colega Sonia Mateo, por un tema que es naturalmente de inquietarnos por las cifras reveladoras que bien atinadamente presentó el Senador de la provincia Espaillat, que nos ilustra bastante bien, creo que ha hecho un buen esfuerzo para edificarnos y nosotros poder defender, con mayor propiedad, en los distintos niveles de los espacios públicos. Quiero referirme, Presidente, a otra lectura de esta situación que se presenta y es la que tiene que ver con la debida cautela con que se debe abordar la aparición episódica de algún tipo de enfermedad que pueda ser contagiosa. República Dominicana es un país que tiene en el turismo, uno de los renglones que con mayor esfuerzo hay que cuidar, y cuando sucede que aparece alguna enfermedad contagiosa, en lugar de hacer una campaña dirigida a prevenir por las distintas redes, organizaciones, se nota un activismo público, por ejemplo, del Ministerio de Salud, en lugar de lograr que la campaña cumpla con su cometido que bien podría hacerse en principio por las distintas redes que tiene el mismo Ministerio de Salud, puede alertar negativamente la potencialidad de que entren turistas al país.

Quise tomar este turno para relatarle la versión que me ofrecía, por ejemplo, el Director del Canal 29, de Santiago, que es de cobertura nacional, que me decía que a su hija, que va a un campamento en los Estados Unidos y otro empresario que estaba ahí, nos decía que su hijo, que iba a un campamento en Canadá, les exigieron una serie de certificaciones médicas, que no son comunes en estos campamentos, ¿por qué?, porque se habían enterado, a nivel de la opinión pública, de que en República Dominicana había una epidemia; entonces, también hay que tener bastante cuidado con no generar alarmas internacionales, con temas que pueden ser episódicos, presentarlos como que aquí hay una pandemia; entonces, hay que tener bastante cuidado con ese activismo en los medios de comunicación. La situación es que algunos hijos de dominicanos que salen a campamentos, cuando llegan a estos países desarrollados, que tienen estrictas regulaciones de salud, los colocan en una cuarentena prácticamente, que les hacen la vida imposible y que en lugar de

un disfrute y un proceso de aprendizaje y socialización lo que llegan allí es a recibir una tragedia. En ese sentido, quisiera hacer un llamado a las autoridades para no vernos luego comprometidos con respuestas de este tipo.

También quiero felicitar al Presidente Danilo Medina, quien con prontitud designó una Comisión para ir a abordar institucionalmente el tema, porque la relación entre Haití y República Dominicana no puede manejarse desde posiciones virulentas, desde posiciones confrontacionales, que nada van a reportar al gran objetivo de mantener buenas relaciones diplomáticas, de amistad, de intercambios comerciales; porque, después de todo, en la balanza, quien está ganando es la República Dominicana. Esa pronta visita, esa pronta respuesta que, obliga al Estado haitiano a vertebrar las respuestas de lugar, nos dice a nosotros, que eso no pone en tela de juicio las buenas relaciones entre los dos países.

Otra lectura que estimo que hay que llamar la atención es, que seguir la comisión mixta domínico-haitiana, es un gran desafío nacional. El Presidente Medina, consciente de esa realidad, en menos de un año, ha hecho más de una visita a Haití; creo que no tiene precedentes. Pero igual al Presidente Fernández presentó también una actitud de proximidad permanente con las autoridades haitianas; es decir, que hay que alentar que eso siga, miren por qué: en el periódico Listín Diario, hace algunos días, apareció la Reproducción de una caricatura de un periódico de muy escasa lectura, según me reportan varios ex embajadores, pero que históricamente tiene una posición beligerante, buscan el apoyo exacerbando unos discursos anti-dominicanos, pero esa no es la posición haitiana; es un periódico que no tiene mil lectores, donde está el Presidente Medina saludando al Presidente haitiano, colocado con una serie de puntos verdes contaminantes, que es fue lo que vino a traer; pero ese es el periódico del Pacoredo de allá, y un periódico dominicano lo coloca en primera plana. Asimismo, hay dominicanos que pretenden colocarnos en posiciones confrontacionales innecesarias con Haití, que establezcamos las normas migratorias, como Estado soberano; perfecto, pero no llevarnos de esos sectores minúsculos, a veces de élites, soportadas en élites intelectuales, que pretenden colocarnos en posiciones de enemistad.

En ese sentido, Presidente, entiendo que como no tenemos con certeza una

información de lo que ha acontecido y, tanto Vargas, como el colega Sánchez Roa y todos los que suscribimos la Resolución, pretendemos que haya soluciones duraderas para que no, de lo que ha señalado Sonia, y probablemente señalen otros, como el gobierno dominicano se ha expresado en esta comisión, que ha actuado con prontitud, y como se está expresando el Senado de la República y tengo entendido que se ha expresado también la Cámara de Diputados, lejos de cuestionar y atacar, lo que hay es que contribuir, incluso lo que hay es, que estimular mayores relaciones interparlamentarias entre Haití y República Dominicana, que también puede contribuir.

Creo, salvo el mejor parecer de los colegas principales proponentes, que una Comisión Especial pueda, para la próxima Sesión, traer una redacción que vaya más allá de la solución que pueda dar hoy o mañana, según se pueda confirmar las autoridades haitianas, porque podrá aparecer en otro momento y en ese sentido, si nosotros podemos sacar una resolución que aliente, que sugiera, que dé mayor seguimiento a este tipo de situaciones y que impidan, creo que en definitiva habremos logrado, primero, expresar la preocupación del Senado, con la sola Resolución estamos expresando la preocupación; segundo, si podemos sacar un producto, una redacción de ambos textos, lo más duradero, que no sea sólo por el episodio de hoy o por el episodio de mañana, creo que estaríamos contribuyendo, como Senado, a un mejor ejercicio parlamentario.

Sugiero que se remitan ambas resoluciones, para sacar la mejor redacción posible y con mayor duración en el tiempo, en los efectos que puedan surtir dicha Resolución y su contenido.

SENADOR PRESIDENTE: De la fusión se logra.

SENADOR JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN: Aunque se había liberado...

SENADOR PRESIDENTE: Sí, pero de la fusión se logra. Porque la de Sánchez Roa y Euclides Sánchez, que son los senadores principales y un conjunto de senadores propone la conformación de una Comisión de Senadores, la cual intervenga en la mayor brevedad posible, va en esa dirección.

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ: Gracias, Señor Presidente y demás colegas. En realidad el propiciador de esa Resolución soy yo y busco a Adriano Sánchez Roa y a José Rafael Vargas y a los demás senadores, porque La Vega es una de las provincias, quizás la número uno, en producción de pollo y huevo, y la preocupación es grande en ese sector.

Estoy de acuerdo con la propuesta de Julio César Valentín, pero creo que nosotros, no hay ningún país en el mundo que haya dado más muestras, de apoyo y solidaridad al pueblo haitiano, que el pueblo dominicano, no lo hay, y la historia está ahí. Es lamentable que, luego de que, como ha hablado la colega Sonia Mateo, que con la actitud que han tenido; el Presidente Leonel Fernández y el Presidente Danilo Medina, con el pueblo haitiano, de apoyo total, en todo, y fíjense ustedes, que cuando se declaró el brote de cólera en Haití, nosotros los dominicanos no le pusimos ningún obstáculo a las relaciones domínico-haitiana; se tomaron medidas correctivas en las aduanas, pero todo siguió fluyendo normal. Entonces, es cierto que hay una gran lucha de interés, porque inclusive, hay sectores en Haití que están importando pollos y huevos desde Estados Unidos, incluso se menciona a un conocido Mazourka, que es de los principales importadores de ese sector.

Pienso que tenemos, como dice el Senador José Rafael Vargas, formalizar las relaciones comerciales domínico-haitiana, para que estos episodios no se repitan y también tenemos que buscar otras alternativas, que sé que el Presidente Danilo Medina lo está haciendo, porque el hecho de que en la mañana de hoy, una comisión de ese nivel, encabezada por el Ministro de Agricultura, Industria y Comercio y Salud fueran a Haití a resolver el problema, de esa manera tan rápida, es un reflejo de que los productores, este pequeño percance, lo van a superar; además, que en días pasados estuvo en la República Dominicana una alta funcionaria del Ministerio de Agricultura de Puerto Rico y ella estableció, en un momento, de que la compra de doce huevos en Puerto Rico, equivalían a la compra de treinta huevos en República Dominicana. O sea, que también Puerto Rico, para los productores de huevos, es un gran mercado. Pienso que dentro de los temas que trataron con el Presidente Danilo Medina, debe estar ese.

Entiendo que nosotros debemos darle el tiempo a las iniciativas del gobierno y que se forme una comisión para que profundicemos y evacuemos de aquí, una Resolución que tenga una trascendencia mucho más estable con relación a la problemática de negocio entre la República Dominicana y Haití.

SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO: Muchas gracias, Presidente. El colega Julio César Valentín ha hecho una gran explicación y esto me recuerda cuando se presentó, en la otra ocasión, el primer episodio de las limitaciones de mercado, de productos de primera necesidad, con nuestros vecinos haitianos. Aquí se presentó una comisión de legisladores, presidida por el Presidente de la Comisión de Salud de Haití, y de nosotros, una comisión presidida precisamente por la Vicepresidenta de este Honorable Senado, cuando hubo la crisis del salami, y en esa ocasión vimos y creímos incluso en la buena voluntad de la comisión que vino para poder buscarle una solución a un deprimido comercio, que había sido, en ese momento, importante y decidido para el desarrollo de la industria cárnica, no solamente en República Dominicana, sino en Haití, y nos dijeron: "nosotros lo que hemos tomado es la expresión de las autoridades competentes de la República Dominicana, que ha presentado una serie de dificultades y tenemos que asumirlas y se aplica precisamente en este proceso que estamos debatiendo hoy día, porque se dio la misma situación. Un anuncio de un sector del Poder Ejecutivo que tiene que ver con la salud, de manera posiblemente equivocada, dice que en República Dominicana existe la presencia de la Gripe Aviar, y qué bueno que en esta semana la Organización Panamericana de la Salud, que es el organismo internacional para determinar y decir la presencia de determinadas enfermedades en la República Dominicana y en cualquier país Panamericano, dijera que aquí no hay Gripe Aviar y que, por tanto, la secuela o los resultados que tenemos con relación a lo que es el comercio, no debe ser, eso fue lo que ocurrió. Ahora mismo tengo informaciones, de parte de la Comisión que fue a representar los intereses de la República Dominicana, designada por el Presidente Danilo Medina y parece que fue muy positiva la visita y mañana hay un Consejo de Gobierno que pudieran darles, diríamos, una respuesta satisfactoria.

Entiendo y me inscribo dentro de las expresiones del Honorable colega de la provincia Santiago, y secundada por Euclides Sánchez, Honorable Senador de

nuestra provincia, La Vega, que deberíamos dar un compás de espera, para que no se vaya a mal interpretar cualquier opinión de nosotros en ese sentido. Así es que, es oportuno y prudente que eso se haga y recomendaría eso Señor Presidente. Gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Una pregunta, no entiendo, ¿Que se deje sobre la mesa, en otras palabras?

SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO: Sí.

SENADOR PRESIDENTE: Por qué no disponer la fusión, porque en la fusión se logra, porque parte de la que proponen ustedes es, conformar una comisión de senadores, en la cual intervengan a la mayor brevedad posible, ante sus colegas del Senado de Haití y acompañar a las autoridades del Ministerio de Agricultura, al Ministerio de Salud Pública y la representación de las asociaciones de avicultura de la República Dominicana, en sus esfuerzos por procurar vías de entendimiento y acuerdos con las autoridades de la República de Haití, a fin de lograr la normalización del comercio de productos avícolas, de origen dominicano, a partir de ... así está bien y se complementa con la de José Rafael Vargas.

SENADOR PRESIDENTE: Someter, previa fusión de la iniciativa 1513-2013, del Senador José Rafael Vargas y de la presentada por Euclides Sánchez y Adriano Sánchez Roa y un conjunto de senadores más, de ambas resoluciones que van en la dirección de defensa de la producción avícola nacional ante las preocupaciones externadas por los productores dominicanos, debido a la suspensión de compra, por parte de la República de Haití, y la presentada por el Senador José Rafael Vargas.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha, con la fusión previa.

20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

[3. Iniciativa: 01505-2013-SLO-SE](#)

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE PÓSTUMAMENTE AL DOCTOR JOSÉ A. HAZIM AZAR, POR SUS APORTES SOCIOECONÓMICOS, PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS. (**PROPONENTES: Amarilis Santana Cedano**).

(EL SENADOR SECRETARIO AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, DIO LECTURA A DICHA RESOLUCIÓN)

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO: Lo que queremos es, que esa Comisión de Senadores, ojalá que sea de la región, porque, como es en horas de la noche, en la Alianza Juvenil, porque ya ellos tienen, ese día y a esa hora, una actividad, por eso fue que escogimos el lugar y la hora.

Contamos con el apoyo de los colegas senadores, ya que el Dr. José Hazim aportó bastante, no sólo a la región, si no al país y a parte del mundo, como dije ahorita. Tantos estudiantes que pasaron por esa Universidad Central del Este; entre ellos está nuestro colega, Francis Vargas. Gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Única Lectura, la iniciativa 1505-2013.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

SENADOR PRESIDENTE: Los integrantes de la Comisión de esta iniciativa 1505-2013, serán los senadores y la Senadora de la Región Este del país, presidiéndola la Senadora Amarilis Santana Cedano.

Los integrantes de la Comisión, de las dos resoluciones que fusionamos, relacionadas con el asunto de Haití, estará integrada por los miembros de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, agregando al Senador Euclides Sánchez.

[3. Iniciativa: 01512-2013-SLO-SE](#)

RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DEL SEÑOR BRIUNNY GARABITO SEGURA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. (**PROPONENTES: Poder Ejecutivo**).

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Única Lectura, la iniciativa 1512-2013.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO
REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

PASE DE LISTA FINAL

SENADORES PRESENTES: (23)

REINALDO PARED PÉREZ : PRESIDENTE
CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA : VICEPRESIDENTA
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO : SECRETARIO
MANUEL ANTONIO PAULA : SECRETARIO AD-HOC
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ

JUAN OLANDO MERCEDES SENA
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
PRIM PUJALS NOLASCO
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
EUCLÍDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
AMARILIS SANTANA CEDANO
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
ARÍSTIDES VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (9)

HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA : **SECRETARIO**
AMABLE ARISTY CASTRO
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE
YVONNE CHAHÍN SASSO
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (0)

SENADOR PRESIDENTE: Se levanta la presente Sesión Ordinaria y se convoca para el día 19 de junio a las 4:00 P.M.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA: 7:40 P. M.

REINALDO PARED PÉREZ

Presidente

AMARILIS SANTANA CEDANO

Secretaria Ad-Hoc.-

MANUEL ANTONIO PAULA

Secretario Ad-Hoc.-

CERTIFICO: Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la Sesión más arriba indicada.

Lic. Laura Oscarina Cardoze

Taquígrafa-Parlamentaria.